



Acta No. 074

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cuatro, siendo las diecisiete horas,
5 se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Doctor,
7 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General, el
8 Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura a
10 la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la convocatoria
12 remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0032-C de fecha 27 de agosto de
13 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza de Organización y
17 Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a
18 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día **martes 03 de septiembre de 2024, a**
19 **partir de las 17H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el
20 siguiente orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

23 **3.-** Primer debate del Proyecto de Ordenanza de la Tercera Reforma a la Ordenanza
24 Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024 del Gobierno Autónomo
25 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro. 04-2023.

26 **4.-** Clausura de la Sesión.”

27 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del día;

28 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.

29 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;

30 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde;

- 31 ■ Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 32 ■ Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 33 ■ Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 34 ■ Vicealcaldes Katherine Magaly Jiménez Flor, **presente**;
- 35 ■ Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **presente**;
- 36 ■ Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.

37 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del concejo municipal
38 presentes; existiendo el quórum de Ley;

39 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;



Acta No. 074

1 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del señor*
2 *Alcalde*”

3 **El señor Alcalde:** Señores concejales, señores directores muy buenas tardes, quisiera empezar
4 por agradecerles por la puntualidad, quiero manifestar que se ha convocado a esta sesión
5 extraordinaria para tratar este orden del día, esperando que lo hagamos con responsabilidad, con
6 respeto y consideración hacia todos nosotros y que al final el pueblo de Pedro Vicente
7 Maldonado sea beneficiario de estas resoluciones, con estas palabras dejo instalada esta sesión.
8 Siguiendo punto del orden del día;

9 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Primer debate del proyecto de ordenanza de*
10 *la tercera reforma a la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024 del*
11 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Nro.*
12 *04-2023*”.

13 **El señor Alcalde:** Al respecto de este punto, ya se ha venido conversando en algunas reuniones
14 de trabajo y existen temas que son muy prioritarios para nuestra administración, pienso que con
15 responsabilidad debemos tomarlo, hemos heredado una cantidad de cosas que no estuvieron
16 bien hechas y nos tomó mucho tiempo tratar de resolverlos. Como explicábamos en la mañana,
17 y estaba aquí también el concejal Ronal Montenegro y la concejala Leticia Bermúdez, hay una
18 serie de temas que nos ha tocado resolver como administración y nos causó una serie de retrasos.
19 Hemos empezado la administración con serias dificultades por el tema de que los proyectos no
20 fueron bien hechos y nosotros estamos encaminados en hacer una administración que haga cada
21 proyecto, por pequeño o grande, que sea bien hecho. En este contexto yo sí pido a los señores
22 concejales de forma responsable actuemos a fin de que se puedan hacer los traspasos que nos
23 convienen como administración y se puedan ejecutar la mayor cantidad de cosas y cumplamos
24 con la expectativa que tiene la ciudadanía de que le demos servicios bien hechos. El señor
25 Director Financiero tiene el conjunto de todas las propuestas, para que nos ayude con la
26 exposición. Gracias;

27 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor alcalde, señorita vicealcaldesa,
28 señorita concejal, señora concejala, señores concejales, compañeros, todos muy buenas tardes.
29 En efecto, creo que está en las manos de ustedes el GADMPVM-DFI-2024-0645-M de fecha
30 12 de agosto de 2024, el mismo que fue remitido a la señorita Katherine Jiménez, alcaldesa
31 subrogante. Documento que contiene TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA
32 PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL
33 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO
34 VICENTE MALDONADO NRO. 04-2023. Como antecedentes, tenemos que el artículo 255
35 del COOTAD, dispone: “Reforma presupuestaria.- una vez sancionado y aprobado el
36 presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos,
37 suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo
38 previsto en las siguientes secciones de este Código”. El artículo 256 ibídem, establece sobre los
39 traspasos, y dice: “Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio



Acta No. 074

1 o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este
2 funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área,
3 programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen
4 los fondos haya disponibilidades suficientes sea porque los respectivos gastos no se efectuaren
5 en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe
6 que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados
7 por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo
8 informe de la persona responsable de la unidad financiera”. El artículo 259 ibídem, dispone:
9 “Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para
10 servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el
11 presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de
12 las partidas constantes en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en
13 ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. El otorgamiento de
14 suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones: a) Que las necesidades que
15 se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever; b) Que no exista posibilidad
16 de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos; c) Que se
17 creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben
18 rendir más. sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con
19 el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de
20 recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que
21 dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, d) Que en
22 ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda
23 pública o a las inversiones. Artículo 260 del COOTAD indica que: “Solicitud.- Los suplementos
24 de crédito serán solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo descentralizado por el
25 ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia,
26 previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”. Esto ya lo hemos realizado
27 y el presente documento constituye la Tercera reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el
28 Ejercicio Económico del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
29 cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 04-2023, es de conocimiento de todos que actualmente
30 está en vigencia para el presente ejercicio económico la Ordenanza Presupuestaria para el
31 Ejercicio del año 2024, Nro. 04-2023. El monto inicial aprobado por ustedes es de USD
32 \$6.540.211,00 aprobada en las sesiones del 2 y 9 de diciembre del 2023 en primer y segundo
33 debate. Esto es el presupuesto, sin embargo, el presupuesto es una herramienta flexible que
34 puede ser modificada, no es que está escrito en piedra y no se puede mover el tema
35 presupuestario. Razón por la cual, mediante Resolución Administrativa Nro. 1, el señor alcalde
36 autorizó traspasos de crédito por USD \$27.010,00, quedando codificada esta fecha, obviamente
37 los mismos USD \$6.540.211,00 porque se trata de traspasos; con posterioridad se ha emitido la
38 Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 2, mediante la cual se aprobó el segundo traspaso de
39 crédito por USD \$2.000,00 quedando un presupuesto codificado USD \$6.540.211,00, con



Acta No. 074

1 posterioridad se ha emitido la Primera Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio
2 Económico del año 2024, la misma que ha sido debatida y aprobada el 14 y el 21 de marzo de
3 2024 en primer y segundo debate con un presupuesto de USD \$6.891.182,40. Luego se ha
4 emitido la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 3, por parte del señor alcalde, mediante la
5 cual autorizó realizar el tercer traspaso de crédito por USD \$38.983,25 quedando un presupuesto
6 codificado de USD \$6.891.182.40. Luego se ha realizado una segunda reforma, la misma que
7 fue aprobada el 31 de mayo y el 3 de junio de 2024 en primer y segundo debate respectivamente
8 con un presupuesto codificado de USD \$6.933.872.40. El señor alcalde, mediante la Resolución
9 Administrativa Nro. 081, ha aprobado el cuarto traspaso de crédito por USD \$37.710 quedando
10 un presupuesto codificado a fecha de USD \$6.933.872.40. Hasta ahí el tema de la estructura del
11 presupuesto inicial, más o menos todas las reformas efectuadas. En ese sentido se ha dado
12 lectura a todos los cambios y modificaciones que ha tenido el presupuesto 2024. Ahora viene el
13 tema de la justificación, mediante el cual las unidades administrativas han requerido al señor
14 alcalde, en algunos casos la asignación de recursos, en otros casos los traspasos. Lo que hace la
15 Dirección Financiera es recopilar esa información y plasmar en un documento, para
16 conocimiento tanto de la Comisión y de ustedes en su calidad de legisladores, considerarla o
17 no. Todos los pedidos que han sido requeridos, en algunos casos no han sido tramitados por el
18 tema económico, sin embargo, sí se han considerado los más relevantes. Mediante el
19 Memorándum memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0327-M de 22 de mayo de 2024, el
20 señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, dispuso a la Dirección Financiera de esta
21 Institución "...en atención al Memorando GADMPVM-DTH-2024-0170-M, suscrito por la
22 Dirección de Talento Humano el 17 de mayo del 2024, AUTORIZO, se proceda con el trámite
23 del cálculo y asignación de recursos económicos por cesación de funciones por compra de
24 renuncia voluntaria del señor Ronal Montalbán, la asignación de recursos para el trámite
25 respectivo, amparado en el Reglamento General a la LOSEP, en su artículo enumerado agregado
26 después del artículo 108", conforme lo ha solicitado el Abg. Jonathan Ureta Castillo, Director
27 de Talento Humano, mediante memorando Nro. GADMPVM-DTH-2024-0170-M de 17 de
28 mayo de 2024, referente a la solicitud de cesación de funciones, presentada por el Tlgo. Ronal
29 Santiago Montalbán Manchay Técnico Administrativo Recaudador con Memorando Nro.
30 GADMPVM-TSR-2024-0226-M de 13 de mayo de 2024, el monto aproximado de
31 indemnización asciende a USD 35.075.00, (documentos 1, 1.1, 1.2 y 1.3). ¿Señores del concejo
32 alguna inquietud de parte de Talento Humano respecto a este primer requerimiento? De la parte
33 de la Dirección Financiera, señor alcalde, lo que se ha hecho es ubicar los recursos para
34 cancelarlo y el método de pago, para que no se afecte al tema económico tal cual se lo ha hecho
35 con los otros servidores, es hacerlo al menos en unos tres pagos. Es decir, cada mes se
36 requerirían un poco más de USD \$ 10.000,00 para este tema. El señor Montalbán ha manifestado
37 su necesidad de salir de la institución, ya que no desea pertenecer al GAD municipal, en ese
38 sentido se ha valorado y se ha puesto en consideración. Si tienen alguna pregunta de parte de



Acta No. 074

1 ustedes, por favor, el abogado Jonathan Ureta es la persona indicada que les podría dar más
2 información;

3 **El señor Alcalde:** Yo quisiera manifestar al respecto que, desde que entramos en la
4 administración van saliendo dos funcionarios. El uno fue el ingeniero Leonardo Choéz y el otro
5 fue el señor Vivanco, son funcionarios que en realidad no venían prestando servicios adecuados,
6 en el caso del señor Choéz se lo pasó al Área de Proyectos, pero no había proyectos, era una
7 pérdida de tiempo, lo cual si le pagamos un sueldo de USD \$1.400 y algo, prácticamente no
8 devengaba. Al final, las leyes como funciona en el país, empezar con trámites para coger y
9 sacarlo con visto bueno es un trámite largo, y contrata un buen abogado y hasta le da la razón.
10 Y en el otro caso también fue algo similar, adolecía de muchos problemas y se dio la necesidad
11 de mejor de sacarlo, porque no era realmente alguien que podía el municipio confiar, porque
12 tenía una serie de cosas, que había recibido materiales y un montón de cosas que constaban en
13 la bodega y que ya no existían después, y que todavía seguían constando como que sí están en
14 la bodega. En el caso del señor Montalván, es un caso especial, que ha estado en
15 administraciones anteriores, no es realmente una persona que le esté sumando a la institución,
16 hay la predisposición para salir, yo pienso que cuando se saca gente que ya no es relevante o ya
17 no tiene la voluntad de querer trabajar en la institución, es mejor abrirle las puertas para se vaya
18 voluntariamente, porque en este caso la vía viable es el retiro voluntario con indemnización,
19 como se hace en muchas instituciones. Eso nos va a costar a esta Administración, conmigo a la
20 cabeza, a través de ustedes, porque significa utilizar recursos de la institución que podría
21 utilizarse para otras cosas. Pero, sin embargo, yo considero que estamos saneando a la
22 institución, y las futuras administraciones ya tendrán un municipio mucho más organizado, más
23 funcional y que les pueda ejecutar los proyectos de mejor forma. Esto es lo que quería
24 manifestarles a ustedes;

25 **El Director de Talento Humano, Ab. Jonathan Ureta Castillo:** Señor Alcalde, señores
26 concejales, compañeros directores muy buenas tardes. Efectivamente la Dirección de Talento
27 Humano ha emitido el informe, inclusive ha anexado toda la documentación necesaria,
28 conforme al artículo enumerado después del 108 del Reglamento de la LOSEP, que es el que
29 nos faculta la compra de la renuncia voluntaria. En la actualidad, la Dirección de Talento
30 Humano ha presentado en el 2023, para la ejecución 2024, una planificación de Talento
31 Humano, la cual en compras de renuncias no es específicas, porque no sabemos la
32 disponibilidad o la predisposición de los funcionarios a mantenerse dentro de la institución.
33 Entonces, siempre las compras de renuncias o plan de retiros voluntarios son completas o son
34 tentativamente abiertas a los funcionarios que tengan esta predisposición de ya no pertenecer a
35 la institución. Esto para aclarar el tema planificación si es que no está constando. Respecto a los
36 funcionarios, más bien esta administración lo que ha querido es hacer los trámites
37 correspondientes; anteriores administraciones, como ustedes bien lo conocen, ha procedido de
38 otra manera diferente, que hoy en día, al municipio le ha costado hasta el día de hoy valores de
39 USD \$ 100.000,00 o USD \$ 2.000,00 dólares más el reintegro más multas en el IESS. Por lo



Acta No. 074

1 que, si los funcionarios son personas que ya no quieren pertenecer a la institución, y realmente
2 son merecedores de estas liquidaciones o de estas liquidaciones, tenemos que ver las facilidades.
3 Como una iniciativa del señor alcalde, conversaciones con el señor director financiero y mi
4 persona, se ha visto esta necesidad, si la persona realmente no tiene esta predisposición, ellos
5 ya no van a ejercer sus actividades con normalidad o a ejercer sus actividades con empeño y
6 entusiasmo, yo sí apelo a la conciencia de tener en consideración que los funcionarios, si quieren
7 salir, si ya no quieren tener esta predisposición de seguir en la institución, podamos darle las
8 facilidades. Esto señor alcalde y gracias;

9 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** El siguiente punto, se refiere a la
10 disposición emitida por su autoridad Nro. GADMPVM-ALC-2024-0503-M de 24 de junio de
11 2024, en el cual ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución, “...en atención al
12 Memorando GADMPVM-DFI-2024-0445-M, suscrito por la Dirección Financiera el 24 de
13 junio del 2024, AUTORIZO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS
14 ADICIONALES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
15 Y BIENES PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA, de conformidad a documentación
16 adjunta”, conforme lo ha solicitado el Ing. José Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero,
17 mediante memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0445-M de 24 de junio de 2024, para
18 realizar la adquisición de mobiliario, equipos y bienes (Financiero, Contabilidad, Tesorería y
19 Rentas) con la finalidad de brindar una mejor atención a los usuarios externos que diariamente
20 se acercan a esta Dirección a realizar diversos trámites, por un monto aproximado de USD
21 \$18.860.00, (documentos 2 y 2.1). En eso está previsto realizar la adquisición de equipos de
22 cómputo, realizar la adquisición de escáneres ya que algunas unidades no tienen escáneres. Está
23 previsto realizar la compra de mobiliario para equipar aquí en el espacio de donde ustedes ven
24 afuera de la sala de sesiones, las personas vienen y no tienen dónde sentarse porque está previsto
25 realizar la adquisición ahí de los inmobiliarios. Está previsto realizar la adquisición de alguna
26 pantalla o algún dispositivo que permita organizar el tema de la atención por turnos, pues
27 vendrían las personas, se sentarían y no sabrían en qué lugar deberían ser atendidos. Está
28 previsto la adquisición de un contador de billetes, de un detector de billetes falsos. Ya hemos
29 tenido en algunas ocasiones que los usuarios o los contribuyentes han entregado billetes falsos,
30 y ahora con el tema tecnológico, a simple vista, es difícil contar esa cantidad o detectar esos
31 billetes. Entonces, de la misma forma, al finalizar el día, hay que preparar un parte diario de
32 recaudación, contabilizar todo lo que es el tema de los billetes, clasificarlos por su monto, las
33 monedas, y realizar el parte diario de recaudación. En ese sentido, no tienen los equipos. El
34 GAD Municipal recauda una cantidad importante de recursos de manera diaria. El equipo es un
35 poco costoso para recaudación. Está previsto igual la compra del computador para el director
36 financiero. El computador que ustedes ven es propio. Si no estuviera esperando hasta ahora que
37 me doten una computadora para poder hacer mis actividades, igual la compañera analista
38 financiera tampoco cuenta con un equipo tecnológico adecuado. Estos son bienes que van a



Acta No. 074

1 permitir una mayor atención tanto a usuarios internos como externos. No cuentan con los
2 equipos necesarios.

3 **El señor Alcalde:** En este tema yo también he visto y creo que también los concejales son
4 testigos de lo que viene ocurriendo cuando vienen a pagar los tributos los contribuyentes.
5 Lamentablemente, también heredamos problemas del pasado, se hizo compras anteriores a una
6 empresa Adama de un programa que no existe. Pagó el municipio USD \$248.00,00 y esto no
7 existe. Lo que se plantea es optimizar algo como lo que hicimos con el sistema interno que
8 manejamos, el edoc, e ir un poco ya actualizándonos porque el municipio tiene un retraso
9 tecnológico muy grande. Conversaba con el director financiero que desde el año 2006 no se
10 actualizado por lo que es un serio problema ya que existen más contribuyentes, la aglomeración
11 de personas que hay fuera del área de recaudación es grande y considero que como
12 administración deberíamos optimizar la recaudación para que las personas que vienen a
13 contribuir sean bien recibidas y tengamos un buen servicio como institución. Eso es lo que
14 hemos tratado a través de esta reforma. Hacer la adquisición de equipamiento, de programas y
15 todo lo que nos sirve para dar un mejor servicio y una buena imagen como institución;

16 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Así es señor alcalde, no solo basta
17 con el tema de equipos. Lo que hemos hablado ahorita es el tema de los equipos, del hardware
18 que se conoce. No manejo mucho estos términos, estos temas los maneja el Ingeniero Germán
19 Matabay, pero obviamente necesitamos los equipos. También necesitamos el software y
20 necesitamos también el personal. En este momento los USD \$18.000,00 son por el tema de
21 equipos y mobiliarios. El siguiente requerimiento, se refiere al pedido del abogado Jonathan
22 Ureta, que lo ha hecho mediante Memorando No. GADMPVM-DTH-2024-0264-M de 11 de
23 junio de 2024 ha solicitado a la Dirección Financiera de esta Institución “proceder al cálculo de
24 liquidación del ex funcionario de la municipalidad abogado Aldaz Pruna Hernán Rolando de
25 acuerdo a lo que determina la LOSEP...”, específicamente los relacionado con el pago de la
26 compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, por un monto de USD
27 1.100.00, ustedes saben que cuando un servidor ya sale de la institución, hay que cancelar los
28 beneficios legales, décimo tercero, décimo cuarto, del caso que corresponda, más el tema de las
29 vacaciones no gozadas, esto es un beneficio legal. Se me ha requerido el pago, no tengo los
30 recursos para hacer el pago. Entiendo que incluso tiene ya interpuesto alguna demanda por el
31 tema laboral, y los que son abogados saben más que mi persona y tenemos todas las de perder.
32 En mi caso no tengo la partida presupuestaria para realizar el pago. Tan pronto se apruebe, se
33 procedería al pago y entiendo que se solicitaría el archivo de la demanda correspondiente. Estos
34 documentos están identificados con el numeral 3 y el numeral 3.1 en el sistema documental.
35 Mediante memorandos No. GADMPVM-DTH-2024-0293-M de 21 de junio de 2024, suscrito
36 por el Abg. Jonathan Ureta Castillo, Director de Talento Humano, ha solicitado a la Dirección
37 Financiera de esta Institución “...el cálculo de liquidación a favor de la ex funcionaria de la
38 Dirección Financiera Unidad Tesorería cargo técnica administrativa Srta. Carcelén Yépez
39 Jessica Alexandra...”, específicamente los relacionado con el pago de la compensación por
40 vacaciones no gozadas por cesación de funciones, por un monto de USD \$1.100.00. Esto está



Acta No. 074

1 en el sistema documental, identificado con documentos anexos el 4 y el 4.1. Ambos casos son
2 similares;

3 **El Director de Talento Humano, Ab. Jonathan Ureta Castillo:** Efectivamente, la Dirección
4 de Talento Humano solicitó la asignación de recursos para la liquidación de cesación de
5 funciones. En este caso, estas separaciones o renuncias no se pueden planificar, ya que no
6 sabemos en qué momento, por ejemplo, la renuncia es voluntaria del doctor Hernán Aldaz. En
7 el tema de la señorita Jessica Carcelén, ella ocurrió la separación de institución porque la
8 funcionaria que era acreedora de esa partida regresó a la institución que se encontraba en
9 Comisión de Servicios, motivo por el cual se termina la relación laboral con la señorita Jessica
10 Carcelén. Se ha solicitado la asignación de recursos señor alcalde porque las dos personas han
11 presentado la denuncia en el Ministerio del Trabajo, exactamente en la Secretaría del Servicio
12 Público, en la cual nos han solicitado la información de por qué no se ha liquidado todavía los
13 haberes pendientes de los funcionarios. La respuesta en ese entonces es que se solicitó a la
14 Dirección Financiera se certifique la suficiencia de fondos en el cual se manifestó inclusive al
15 Ministerio del Trabajo que se encuentra en reforma para la asignación de los recursos. Entonces,
16 el descargo de responsabilidades para la asignación y el pago de liquidación se lo ha hecho por
17 parte de los funcionarios, más bien queremos dar cumplimiento prácticamente a un órgano
18 superior que en este caso es el Ministerio del Trabajo. Gracias;

19 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Como podemos ver la exposición del
20 Director de Talento Humano ha sido clara. Necesitamos los recursos para poder hacer el pago
21 y evitar las demandas laborales que están en marcha, se detengan y mejor sean archivadas. El
22 siguiente punto, se refiere al Memorandum Nro. GADMPVM-MOP-2024-0723-M de 07 de
23 agosto de 2024, dirigido a la Alcaldesa Subrogante Srta. Katherine Magaly Jiménez Flor, quien
24 ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución “en atención al Memorando
25 GADMPVM-MOP-2024-0578-M, suscrito por la Dirección de Obras Públicas el 06 de agosto
26 del 2024, AUTORIZO, se proceda con lo pertinente para la asignación de recursos económicos
27 adicionales para ejecutar el proyecto: “Mantenimiento de la vialidad urbana del cantón Pedro
28 Vicente Maldonado, provincia de pichincha”, conforme lo ha solicitado el Ing. Yilson Yonny
29 Astudillo Vargas Director de Vialidad y Obras Públicas, con memorando GADMPVM-MOP-
30 2024-0578-M de 06 de agosto de 2024, quien manifestó “...La dirección de vialidad y obras
31 públicas y dirección de planificación ha desarrollado el proyecto: “MANTENIMIENTO DE LA
32 VIALIDAD URBANA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE
33 PICHINCHA”, realizando un análisis minucioso de los trabajos a realizar en la vialidad urbana,
34 con la finalidad de mantener y recuperar la infraestructura pública del cantón Pedro Vicente
35 Maldonado y al contar con un estudio e información detallada, el proyecto para dar
36 mantenimiento a la vialidad urbana haciendo a un monto de USD 409.033.71, como se puede
37 ver en la memoria técnica del proyecto, sin embargo el municipio al contar con el componente
38 equipo, personal operativo tiene la capacidad de ejecutar varios rubros, situación por el cual, se
39 propone contratar los rubros descritos en el documento del proyecto con nombre presupuesto



Acta No. 074

1 que asciende a un costo de \$ 232.488,99 y al contar con USD \$64. 682,08 dentro de la partida
2 presupuestaria 7.5.01.05, se requiere, se asigne recursos económicos adicionales para ejecutar
3 el proyecto de una manera completa”, el monto requerido asciende a USD \$167.806,92, para
4 completar el monto total de la obra USD \$232.488,99 ustedes pueden visualizar que se
5 encuentran documentos 5, 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4. Entiendo que la Dirección de Obras Públicas
6 quiere darle continuidad al trabajo que ya se ha empezado, hemos visto un cambio en los accesos
7 a la ciudad, ahora entiendo que tiene el proyecto para recuperar el espacio interno con el arreglo
8 del adoquinado e incluso creo que tiene previsto hacer el tema de aceras que considero
9 importante ese proyecto, por eso la Dirección Financiera está asignando los recursos para que
10 se pueda dar un cambio de imagen a la ciudad y completar los trabajos que ya se han iniciado;
11 **El Director de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Yilson Astudillo:** Señor alcalde, señores
12 concejales, compañeros muy buenas noches. Efectivamente bajo la visión de la administración
13 del señor alcalde siempre es mantener la infraestructura existente, en este caso la infraestructura
14 vial de la vialidad urbana propiamente, la dirección de Obras Públicas y Planificación
15 desarrollaron un importante proyecto con la finalidad de mantener y dar mantenimiento a la
16 vialidad urbana que básicamente es nuestra competencia exclusiva, tal como lo determina el
17 artículo 55 y 264 de la Constitución de la República, somos responsables de mantener la vialidad
18 urbana, bajo ese contexto y viendo la realidad de las calles de Pedro Vicente Maldonado, hemos
19 desarrollado un proyecto importante que asiente un valor de USD \$409.000 dólares que según
20 el cronograma de trabajo dura cuatro (4) meses, donde el proyecto se lo ha analizado a fondo y
21 ciertos rubros del municipio cuentan con la capacidad de realizarlos, con la finalidad de
22 optimizar los recursos es el tema netamente de ocupar el equipo caminero en el tema de
23 excavación, el movimiento de tierras, conformación del paquete estructural, mejoramiento de
24 la subrasante y otros rubros, es por ello que se propone, ya en el proyecto, en la norma técnica
25 coge todos los detalles, se propone contratar los rubros que ascienden a USD \$232.000 dólares
26 y que justamente se había dejado una partida, pero tenemos alrededor de USD \$66.000 y
27 necesitamos se considere y se asigne más recursos con la finalidad de ejecutar el proyecto de
28 manera completa, ya que ustedes conocen la cabecera del casco urbano de Pedro Vicente
29 Maldonado, se encuentran prácticamente la capa de rodaduras de las calles conformadas con
30 pavimento articulado adoquín, cumpliendo su vida útil, se encuentran con los famosos baches,
31 y el tema de las bermas, que son los hormigones que sostienen los adoquines, se encuentran en
32 pésimo estado, se encuentran contruidos con hormigón ciclópeo y técnicamente eso no está
33 bien, la propuesta es hacerlos con hormigón simple de resistencia similares al adoquín para que
34 puedan durar, igual que la capa de rodadura, también está incorporado en ese proyecto
35 reconstruir la capa de rodadura aquí en el Barrio Miraflores donde se fue una alcantarilla,
36 reconstruir los sumideros, reconstruir los bordillos, también se encuentra planificado construir
37 una obra de arte para las aguas lluvias en la parte baja del barrio Oñate Ramos, donde
38 frecuentemente colocamos el escenario para las fiestas, en ese punto, cuando hay fuertes
39 precipitaciones esta parte se inunda, entonces hay una propuesta técnica ahí para que no se



Acta No. 074

1 vuelva a inundar esta parte y solventar esa necesidad, también en Andoas también hay una
2 pequeña obra de arte para evacuar unas aguas que prácticamente un sumidero no se le había
3 colocado en alcantarillado pluvial y se le arroja hacia una casa, lo cual no está bien, también se
4 encuentra considerado y básicamente unas aceras y también bordillos y reconformación de
5 tapas, hormigones que se encuentran en los pozos de alcantarillado y sumideros, eso es lo que
6 les puedo aportar y estoy a las ordenes ante cualquier pregunta- Gracias;

7 **El señor Alcalde:** A mí sí me gustaría que esto lo podamos ejecutar, sería muy bonito que,
8 hasta fines de año, diciembre, la ciudad de Pedro Vicente Maldonado ya esté con los portones
9 de ingreso, de bienvenida y sus calles estén bien presentados, eso nos va a dar otra imagen de
10 ciudad de lo que tenemos en la actualidad. Como lo manifestó el director de obras públicas, el
11 adoquín que está en este momento colocado, ya prácticamente está cumpliendo con su vida útil,
12 sin embargo, con este presupuesto y con la maquinaria que disponemos dentro de la dirección
13 de Obras Públicas, podríamos ejecutar este proyecto que es grande, pero tendría un costo
14 bastante bajo para poder tener a Pedro Vicente Maldonado bien sus calles. Por lo que depende
15 de nosotros de lo que queramos hacer con este cantón, si queremos tenerlo bien limpio las calles
16 bien ordenadas y sin baches, depende de esta reforma presupuestaria que se pretende aprobar;

17 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Así es señor alcalde, precisamente la
18 Dirección Financiera ha procedido a seleccionar los requerimientos más importantes a la
19 presente fecha, no se puede satisfacer todos los requerimientos, las necesidades siempre son
20 infinitas, los recursos son escasos y ese proyecto, al menos desde la Dirección Financiera y su
21 disposición que la he recibido se me ha dispuesto que se la considere y está considerado. Otro
22 tema importante que tiene muchas relación desde la parte financiera, voy a empezar desde el
23 principio para el siguiente punto, yo tan pronto llegué al GAD Municipal me quedé un poco
24 sorprendido por el tema tecnológico, aprovechando esta remisión de intereses yo me acogí a
25 este beneficio de la Contraloría y antes de que se venza el plazo tuve la posibilidad de pagar dos
26 responsabilidades del GAD Municipal desde la época que me fui, que ya son alrededor de diez
27 (10) años, más el tiempo transcurrido eran alrededor de unos dos años que tenía dos
28 inconvenientes y precisamente guarda relación con el tema o el sistema que utiliza el GAD
29 Municipal, prácticamente igual le he pedido al Ingeniero Germán Matabay que al final quisiera
30 su intervención, apenas llegue a la institución y conversé con él, y tengo una preocupación
31 grande porque estos inconvenientes que tuve en algún momento los puedo volver a tener por
32 cuanto estamos utilizando las mismas herramientas tecnológicas el GAD Municipal tiene varios
33 sistemas, entre los cuales estamos utilizando sistemas desarrollados por el AME pero las
34 versiones ya pasaron, ya no hay el soporte tecnológico del AME, prácticamente esos sistemas
35 ya no tienen el apoyo de los técnicos del AME pero sin embargo el Municipio los utiliza como
36 sistemas estrellas para seguir trabajando, entonces hay una preocupación y había conversado
37 con el Ingeniero Germán Matabay, la siguiente exposición tiene que ver con un trabajo de varios
38 meses que lo hemos desarrollado, hemos trabajado mucho tiempo, el responsable del proyecto
39 de los términos de referencia es el Ingeniero Germán Matabay, aquí actualmente se está



Acta No. 074

1 utilizando el sistema, lo explico porque eso es lo que les voy a exponer para que tengan mayor
2 claridad, el Municipio utiliza el sistema SIG AME, sistema que en los municipios ya no se lo
3 utiliza actualmente porque no es un sistema georeferenciado, ya no se lo utiliza, sin embargo
4 aquí lo utilizamos para emitir y hasta para recaudar utilizamos el sistema SIG AME que es el
5 sistema administrativo financiero, segundo sistema utilizamos el sistema SIA, utilizamos el
6 sistema SITAC y un sistema que aunque parezca así un poco asombroso es que el Ingeniero
7 Germán Matabay ante la falta de la asignación de recursos, ha tenido que desarrollar su propio
8 sistema para el GAD municipal, un GAD municipal que cuenta con recursos importantes el
9 Ingeniero Germán Matabay lo desarrolló y obviamente él es el dueño del sistema, es el dueño
10 de los códigos fuentes de ese sistema, pero el dueño es el Ingeniero Germán, ese sistema no es
11 del GAD municipal, sin embargo por la preocupación de él y ante la falta de recursos ha habido
12 una preocupación al tener yo esos antecedentes que tuve unos inconvenientes con los solares no
13 edificados y con el tema de las patentes municipales, yo he conversado con el ingeniero Germán
14 y le he planteado una propuesta, aunque desde un principio me dijo no ha de haber el respaldo
15 porque yo ya presenté el año anterior, pero hay una gran diferencia entre la propuesta que
16 presentó el Ingeniero Germán con la que actualmente se está presentando, la anterior era
17 únicamente una parte, acá queremos implementar una plataforma que se suba al portal y que
18 contiene 18 módulos que va a integrar a todo el GAD municipal, esta plataforma nos va a
19 permitir que todo fluya a través de una sola plataforma, cuando vine y había conversado con los
20 compañeros directores, les digo en el tema documental yo tengo una solución que es el tema del
21 Edoc, algunos dijeron pero y los documentos, los físicos, los papeles ya se los he recibido y
22 donde están, sin embargo eso ya se lo he implementado, el Quipux funciona en el gobierno
23 central hace rato, pero también tenemos el edoc que ya funciona y permite la automatización,
24 ahora ya casi no compramos hojas casi de papel bond, no tóner, ya son pocas las impresiones
25 sin embargo aún hay impresiones, la idea es que en recomendación igual ya nos impriman los
26 títulos, que el contribuyente venga y a través de un correo electrónico se le haga llegar al
27 contribuyente el título, si es que requiere le podríamos entregar, la idea es que la recaudación
28 no solo la GAD municipal sino que habilitemos a través de un convenio con las empresas que
29 manejen los puntos A que se habiliten, para que los que tienen el facilito en la zona central
30 realicen el cobro y ganen una comisión por ese cobro de los títulos créditos, que se mejore la
31 recaudación del GAD municipal a través del pago electrónico que al final ya tengamos un
32 sistema documental, mire el archivo no hay un lugar donde poner los documentos, arriba
33 colapsado, por acá colapsado, mojado, con la implementación tanto del edoc y de una
34 plataforma informática prácticamente no se va a imprimir documentos todo va a ser electrónico
35 y es una gran facilidad que lo hemos hecho, entonces en ese sentido se ha trabajado por meses
36 señor alcalde y a continuación voy a proceder a dar lectura al documento mediante el
37 memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0590-M de 12 de julio de 2024, el señor Alcalde Dr.
38 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, dispuso a la Dirección Financiera de esta Institución la
39 asignación de recursos adicionales "...para los trámites consiguientes, en atención al



Acta No. 074

1 Memorando GADMPVM-DAD-2024-0385-M, suscrito por la Dirección Administrativa el 09
2 de julio del 2024, AUTORIZO, se proceda con la asignación de recursos por un valor de \$
3 185.000,00, conforme se desprende del Estudio de Mercado, ya luego vamos a ver la
4 composición de ese valor, no solamente es sistema, es sistema y fortalecer el sistema
5 tecnológico porque además tenemos una observación de Contraloría que está obligando a que
6 esto se cambie, pero dejan a dos servidoras a cargo de este tema, a la Directora Administrativa
7 y al director Financiero, aunque habían otros responsables pero al final dejan como responsables
8 únicamente a los dos, mediante memorando Nro. GADMPVM-DAD-2024-0385-M de 09 de
9 julio de 2024 quien en su parte pertinente manifestó "...Oficio Nro. GADMPVM-DAD-2024-
10 0002-O, se presentó el informe relacionado a la necesidad de implementación de un sistema
11 integral que esté encaminado hacia la web, ya no es el sistema normal que tenemos aquí, es un
12 sistema versión web (...) para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
13 Pedro Vicente Maldonado, de acuerdo a las necesidades de diferentes áreas tales como: Gestión
14 Tecnológica, Bodega, Activos Fijos, Avalúos y Catastros, Dirección de Talento Humano y
15 Dirección Financiera, a través de las áreas de Tesorería-Recaudación, Rentas y Contabilidad de
16 GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado, quienes realizando un análisis exhaustivo de la
17 situación actual del funcionamiento de los sistemas tecnológicos, SIC-AME, SIG-AME, SETA.
18 SITAC y SIA, en sus diferentes módulos, el mismo que lo han presentado documentadamente,
19 mediante INF-2-GTIC-24, suscrito por el Ing. Germán Matabay, PROFESIONAL DE
20 GESTIÓN TECNOLÓGIC, AINF-15-AYC-24, suscrito por el Ing. Juan Aguirre,
21 PROFESIONAL DE CATASTROS, Memorando Nro. GADMPVM-DFI-2024-0074-M,
22 suscrito por el Ing. Hernán Chulde Naranjo, DIRECTOR FINANCIERO, Memorando Nro.
23 GADMPVM-BOD-2024-0027-M, suscrito por el señor José Luis Larcos, ASISTENTE -
24 ACTIVOS FIJOS, Memorando Nro. GADMPVM-BOD-2024-0028-M, suscrito por el Ing.
25 William Gavilanes, GUARDALMACEN MUNICIPAL e Informe N° GADMPVM-DTH-
26 2024-0010-M, suscrito por el Abg. Jonathan Ureta Castillo, DIRECTOR DE TALENTO
27 HUMANO, los cuales han sido explícitos en sus conclusiones y recomendaciones, debido a
28 que, los mismos vienen presentando falencias para el desarrollo de sus actividades diarias y más
29 que todo no permiten prestar un servicio eficiente, transparente y de calidad a los usuarios
30 internos y contribuyentes que requieren de la prestación de los servicios de la Institución
31 Municipal, considerando que por el avance tecnológico, no cuentan con algunas necesidades
32 básicas como: SISTEMA INTEGRAL DE CATASTROS (SIC-AME), no tiene módulos para
33 cobro de contribución especial de mejoras y tasas de diferente índole, el mismo, no permite
34 incorporar los nuevos parámetros establecidos por las normativas vigentes generando
35 problemas con contribuyentes; como es el caso la exención de impuestos, ya sea por tercera
36 edad o por discapacidades generando que las personas, tenga que realizar peticiones para que
37 se efectúen los procesos. Es decir, las personas de la tercera edad tienen que venir de manera
38 obligatoria al GAD municipal y decir, señores yo tengo 65 años o más, ¿por qué no me han
39 exonerado los impuestos? No, lo que pasa es que nuestro sistema no permite reconocer ese



Acta No. 074

1 beneficio, entonces presente la solicitud para que sea beneficiario, incluso en este momento hay
2 una asociación de abogados, hay una asociación de jubilados que representa a los adultos
3 mayores y ya vienen realizando trámites en los GAD municipales, demandando a los GAD
4 municipal que no están cumpliendo estas normativas, y de esto se ha hecho eco la Contraloría
5 para empezar a sancionar con responsabilidades administrativas y civiles para aquellos GAD
6 municipales que no están haciendo cumplir la exoneración de los adultos mayores. ¿Qué tendría
7 que hacer la responsable de Rentas? Bajarse todos los números de cédula y empezar a consultar
8 uno por uno el Registro Civil cuando una plataforma informática como la versión web puede
9 mandar mil, dos mil, tres mil, cinco mil números a validar obviamente, hay que suscribir un
10 convenio con el Registro Civil y se empieza a validar, y el día laboral del siguiente año ya el
11 sistema podría reconocer los adultos mayores y ya no tendrían que estar haciendo los trámites
12 que hacen. Mi compañera como en este momento ayudante, ella asistente financiera tiene que
13 recibir las solicitudes pedirle información a Rentas y Tesorería y pedirle al señor alcalde que
14 anule ese título y volverle a admitir a esa persona y el siguiente año es que ya está solucionado
15 el problema, el siguiente año vamos posiblemente a tener ese problema, eso es el sistema que
16 les acabo de indicar. Tenemos otro sistema que lo desarrolló el Ingeniero Matabay, el Sistema
17 Especial de Gestión Tributaria ZETA, no es tecnología web y al no estar interconectado entre
18 catastro, contribución presente error sin malestar a los ciudadanos, pedirle al Ingeniero Matabay
19 que invierta su dinero en desarrollar una versión web ya como que estaríamos un poco
20 exagerando y no es competencia de él desarrollar sistemas para el GAD Municipal la
21 competencia de él son otras funciones, y tanto así que en el informe de Contraloría que llegó en
22 el presente año y en el que ya hay responsabilidades, el Ingeniero German es la única persona
23 que no tiene responsabilidad y no tiene responsabilidad porque él sí se defendió y dijo que sí
24 había solicitado que se haga esos cambios, no se hizo y obviamente documentó todo por eso me
25 imagino que no tiene ninguna responsabilidad. El SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (SIG-
26 AME), Administrativo Financiero Público, ha venido presentado limitaciones, por cuando para
27 el registro de partes diarios no está enlazado con Tesorería, cuya información es ingresada
28 manualmente, al final del día tenemos el parte diario de recaudación respaldado con una gran
29 cantidad de títulos de crédito esos títulos de crédito tienen que ser entregados a la parte contable
30 la parte contable empieza a hacer una hoja de Excel, predial urbano, rustico, patentes infinidad
31 de recursos y al final totaliza y una vez cuando le cuadra esa hoja de Excel empieza a pasar a la
32 plataforma uno por uno si tenemos una plataforma integrada, al final del día cierro la caja tengo
33 el parte diario de recaudación, comparo, dinero recaudado, parte diario de recaudación, cuadro
34 y estaría en capacidad de enviarle electrónicamente al departamento contable y el departamento
35 contable enlazaría y ya tendríamos la contabilización de manera inmediata confiable 100% no
36 como ahora, que finalizamos el día y no nos cuadra la caja, muchas veces no nos cuadra la caja
37 porque al ser sistemas que no reciben el mantenimiento adecuado no hay el soporte, hay títulos
38 que se duplican, entonces vemos el reporte final, no coincide con el título, falta dinero toca ir a
39 revisar el parte diario del reporte, y en este caso está duplicado, y pedirle al Ingeniero German



Acta No. 074

1 que de eliminando un título y vamos eliminando o es un defecto, me sobra dinero que no sé
2 cuál, se desactivó algún título entonces, cuando venga la persona, aparecerá que ya pagado pero
3 no aparecerá el dinero, esto es lo que implica que la información sea ingresada manualmente y
4 al ingresar manualmente podemos imaginarnos los errores que pueden haber, lo mismo ocurre
5 con información que emite RENTAS y para la generación de estados financieros, el sistema
6 tiene el problema al momento de validar las transacciones recibidas, exporta incompleta la
7 información y se debe completar manualmente para el Ministerio de Finanzas, en cuanto a la
8 generación de roles de pago, el sistema no debe permitir cambio desde otras áreas, en el módulo
9 de activos fijos, al momento de registros de grupo en la cuenta maquinaria y equipos, se presenta
10 mensajes de error, de igual manera no se puede realizar registros de comodatos, en el módulo
11 de inventarios al momento de no utilizar de manera momentánea en el registro de cantidades,
12 la información no se guarda y posteriormente vuelve a generar otro ítems, esto con este sistema.
13 El SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRATIVO (SIA), Es un sistema manual que sirve para
14 ingresar valores de reportes impresos de los sistemas que se recauda diariamente y no guarda
15 información que se realiza en los partes diarios, además no permite modificar información.
16 Estas, entre otras limitaciones y novedades que se han venido presentando, en los sistemas
17 tecnológicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente
18 Maldonado. Con lo antes expuesto y con la finalidad de atender a todas la recomendaciones y
19 conclusiones emitidas por el Ing. Germán Matabay, mediante INF 2-GTIC-24, y dar
20 cumplimiento a las recomendaciones realizadas mediante Oficio N°. 0091-0006-DNA5-2019-
21 1, de la Contraloría General del Estado, que hace conocer los resultados provisionales del
22 Examen Especial, a los ingresos, gastos, procesos precontractuales, ejecución, distribución y
23 uso de los bienes y servicio por el periodo comprendido entre el 1 de marzo del 2018, al 30 de
24 junio del 2019, en el cual manifiesta textualmente “Sistemas SIC-AME, no dispone de
25 seguridades lógicas”. Es importante que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
26 Cantón Pedro Vicente Maldonado, cuente con un SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL
27 INTEGRAL, que nos permita prestar un mejor rendimiento del sinnúmero procesos y mejorar
28 continuamente el servicio que presta la Institución a la ciudadanía de nuestro Cantón, mediante
29 una plataforma moderna, intuitiva y con tecnología web, para que la ciudadanía pueda realizar
30 sus pagos y obtener varios servicios por medio de esta herramienta de forma no presencial. La
31 idea es que el usuario no se acerque a la institución, no porque no le podemos ver, sino porque
32 muchos usuarios viven en la ciudad de Quito, Santo Domingo u otras ciudades del país y se
33 recibe el malestar de porque no cobran en línea los valores de los impuestos prediales hacen que
34 pidan permiso y vengan a realizar sus pagos de manera presencial, y así da cumplimiento el
35 establecimiento de las normas de control interno, esto además es mandatorio porque existen
36 normas que lo disponen, la norma 410-08, la norma 410-11, la norma 410-15, la norma 410-17
37 normativa secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, capítulo 3, firma
38 electrónica, artículo 20, documentos formados electrónicamente y la Ley orgánica para la
39 optimización y eficiencia del trámite, artículo 1. En este momento la Dirección Financiera en



Acta No. 074

1 coordinación, con todas las direcciones está preparando mi persona la reforma de los servicios
2 técnicos administrativos, vamos a suprimir esa ordenanza que data del año 2006, todos los
3 formularios que actualmente son valorados no van a tener costo, señor Alcalde, mediante
4 ordenanza les vamos a dejar el valor cero esos formularios van a ser cargados en la web si yo
5 requiero un trámite lo voy a imprimir en línea lo voy a llenar, lo puedo firmar electrónicamente
6 y el siguiente paso es que quiero que me ayude el Ingeniero Germán es habilitando una
7 ventanilla electrónica como lo hace la Contraloría, requiero un trámite, lo envío al municipio
8 vía electrónica con la cédula, con el formulario, lo subo y nosotros, la persona que lo reciba, lo
9 despache donde corresponde y le respondamos, esa es la idea, entonces, simultáneamente a esto
10 la Dirección Financiera está trabajando en la ordenanza, creo que el día de ayer al Ingeniero
11 Romero le envié para que actualice los servicios administrativos, solo me falta la Dirección
12 Administrativa y Secretaría General, el resto todos me respondieron los costos de los servicios
13 todos los formularios no van a tener costo, son gratuitos ¿cuándo vamos a cobrar? cuando demos
14 el servicio, y no hacer fila aquí cuando hay 20 personas, diciéndome véndame una solicitud
15 general, véndame un formulario para uso de la vía pública, véndame un formulario para
16 aprobación de planos, estamos con bastante gente y eso no es invento del director financiero, la
17 Ley de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos dispone la simplificación de
18 trámites por mandato legal, además, al Ingeniero Matabay creo que alguna administración le
19 pidió información acerca de qué plataforma se está utilizando, qué servicios se están dando,
20 esos servicios se los va a simplificar, ya no tendrán que hacer fila para comprar formularios
21 señor alcalde, mezclamos, esta cola o las ventanillas para que vendan formularios, vienen a
22 pagar el impuesto predial fila, compran formularios fila, y así todo que deben hacer fila, cuando
23 estos formularios deben ser colgados en la página municipal sin costo alguno, esa es la idea al
24 final, y al final que el Ingeniero German me ayude a diseñar, contratar una ventanilla virtual
25 para que la gente envíe los trámites, y los atendamos de manera digital, ahora tenemos la firma
26 electrónica que podemos hacer todos estos trámites. Esta Ley tiene por objeto disponer la
27 optimización de trámites administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de
28 gestión, con el fin de facilitar la relación entre las y los administrados y la Administración
29 Pública y entre las entidades que la componen; así como, garantizar el derecho de las personas
30 a contar con una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad. Miren que
31 salto daríamos en el momento en que apliquemos todo esto.- Artículo 2.- Ámbito.- Las
32 disposiciones de esta Ley son aplicables a todos los trámites administrativos que se gestionen
33 en: 1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial,
34 Electoral, Transparencia y Control Social, en la Procuraduría General del Estado y la Corte
35 Constitucional; 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes
36 especiales. Es decir estamos obligados a simplificar los trámites; y, Art. 14.- Sistema de pagos
37 en línea. - Créase el sistema de pagos en línea de los valores relativos a trámites administrativos
38 de todas las entidades reguladas por esta Ley”, sobre la base del Memorando Nro. GADMPVM-
39 GTIC-2024-0163-M de 02 de julio de 2024, suscrito por Ing. Anselmo German Matabay Caleño



Acta No. 074

1 Profesional Área de Gestión Tecnológica de esta Institución quien adjuntó el Informe de
2 necesidades 008-GTIC-2024, Términos de referencia TDR-004-GTIC-2024 y Estudio de
3 Mercado, por un monto de USD 185.000.00, los módulos a implementarse son los siguientes:
4 IMPLEMENTAR UN MÓDULO DE GESTIÓN CATASTRAL PARA LA
5 ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL, INTEGRADO CON SISTEMA DE
6 INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS).

- 7 • Migración de datos catastrales urbanos y rurales existentes.
- 8 • Migración de información existente para la integración con sistemas GIS.
- 9 • Pruebas de calidad de la información e integración de los sistemas alfanumérico y
10 georreferenciación de predios en el sistema.
- 11 • Gestión y actualización de información catastral urbano y rural en tiempo real.
- 12 • Gestión y generación de certificaciones sobre los catastros: urbano, rural, propiedad
13 horizontal.
- 14 • Gestión y administración de catastro de publicidad.
- 15 • Catastro de CEM.

16 El siguiente módulo: IMPLEMENTAR UN MÓDULO DE PLANIFICACIÓN Y
17 TERRITORIALIDAD QUE PERMITA LA GESTIÓN DE SUS SERVICIOS A ENTREGAR
18 A LA CIUDADANÍA.

- 19 • Gestión y administración de coberturas
- 20 • Generación de Historial de Coberturas
- 21 • Gestión de actividades económicas y condiciones de implantación
- 22 • Integración con el módulo catastral y GIS.
- 23 • Generación de certificaciones sobre:
 - 24 ○ Uso de suelo (en línea)
 - 25 ○ Líneas de fábrica (en línea).
 - 26 ○ Compatibilidad de uso de suelo (en línea).

27 IMPLEMENTAR UN MÓDULO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
28 INTEGRAL PARA EL ÁREA DE RENTAS MUNICIPALES.

- 29 • Valoración, emisión y control de impuestos, tasas y contribuciones municipales.
- 30 • Administración de exoneraciones, excepción y otros descuentos y recargos sobre las
31 emisiones de títulos de crédito.
- 32 • Administración y Gestión de los catastros de:
 - 33 ○ Patentes municipales.
 - 34 ○ 1.5 por mil sobre los activos.
 - 35 ○ CEM (Contribución especial de mejoras).
 - 36 ○ Mercados.
 - 37 ○ Arriendos de bienes.
 - 38 ○ Vía pública y espacios públicos.



Acta No. 074

- 1 • Valoración y emisión de: alcabalas y plusvalía
- 2 • Valoración y emisión de tributos sobre servicios de matriculación vehicular y afines
- 3 • Valoración y emisión de títulos de crédito por servicios de cementerios
- 4 • Valoración y emisión de títulos de crédito sobre el catastro de publicidad
- 5 • Valoración y emisión de títulos de crédito sobre permisos de construcción y otros a fines.
- 6 • Valoración y emisión de títulos de crédito directo por conceptos varios
- 7 • Permitir valoraciones y emisiones extemporáneas en todos los niveles de emisiones
- 8 • Generación de reportes y estadísticas tributarias.

9 El siguiente módulo es: IMPLEMENTAR MÓDULO DE GESTIÓN DE CATASTRO DE
10 LICENCIAS DE TURISMO IMPLEMENTAR MÓDULO PARA LA GESTIÓN DE
11 CATASTROS DE CEMENTERIOS IMPLEMENTAR UN MÓDULO DE GESTIÓN Y
12 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: TESORERÍA, RECAUDACIÓN Y COACTIVAS.

- 13 • Gestión de parámetros tributarios
- 14 • Administración de convenios de pago
- 15 • Administración de procesos coactivos
- 16 • Administración de procesos de bajas de títulos de crédito
- 17 • Generación de reportes y estadísticas tributarias y de cartera.
- 18 • Control de ingresos tributarios

19 Otro módulo es: PORTAL DE SERVICIOS Y PAGOS EN LÍNEA

- 20 • Plataforma para la realización de trámites y pagos en línea.
- 21 • Acceso seguro para los ciudadanos.
- 22 • Geoportal para consulta de los ciudadanos.

23 Si yo debo un tributo, yo me ingreso a la página municipal, con mi cédula tengo el valor, pero
24 dirán ahorita también tenemos el servicio, el Ingeniero German sabe que ese servicio no es el
25 correcto, ingresan, ven el valor, no está integrado, las personas depositan, al menos la gente que
26 vive en las grandes ciudades o que tiene ya una preparación igual o mayor que nosotros, saben
27 manejar portales y vienen, lo que ha pasado con los compañeros, vienen trayendo el depósito,
28 no, pero es que eso dice ahí en la web, acá es otro valor, déjenme ingresarles un sistema, aquí
29 debe esto, en el otro sistema debe esto, en el otro sistema esto y al final este valor y lo que usted
30 ha depositado le falta todavía, tiene que ir a completar, pero entonces para qué tenemos eso,
31 lamentablemente es lo que tenemos, pero no nos ayuda y hemos encontrado. Acá con el
32 geoportal podemos ya consultar consolidada toda la información que esté debiendo el
33 ciudadano.

34 El otro módulo es: MÓDULO DE DIRECCIÓN FINANCIERA, que va a permitir este módulo:

- 35 • Gestión financiera integral del GAD Municipal.
- 36 • Integración con los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, y rentas. En este
37 momento estos módulos están separados, yo les he invitado a los compañeros de la
38 Dirección Financiera a que vengan también y escuchen la sesión porque los que trabajan,
39 yo más o menos como que no hago mucho, yo soy el director y no hago el trabajo rutinario
40 de ellos, yo me debo a mi equipo de trabajo, porque todo lo que hacen ellos lo plasmo, lo



Acta No. 074

1 consolidado, pero mis compañeros si saben lo que es el trabajo, ellos tienen muchos años de
2 experiencia y regreso después de diez años y veo que están peor que antes en el tema
3 tecnológico, no por ellos o por el Ingeniero German sino porque no ha existido el apoyo de
4 las autoridades de turno en modernizar, este tema ya se lo ha trabajado, mejor en las
5 instituciones que he estado en estos diez últimos años están mejor que nosotros, y creemos
6 que la Amazonía está quedada, olvidada, claro en vialidad y otras cosas que si, en temas de
7 alcantarillado y otras cosas, aunque reciben tres o cuatro veces más de presupuesto que
8 nosotros pero si hay pobreza. El Municipio no tiene muchas rentas, pero en el municipio
9 que he estado tiene doce, trece, quince hasta veinte millones de dólares, por eso que mi
10 trabajo es más holgado acá, pagar, gastar veinte millones anuales es un trabajo bastante
11 fuerte, pero en cambio en la parte tecnológica por profesionales que no son de allá y que
12 han tenido que llevar profesionales de otro lado y los conocimientos de ellos han quedado
13 implantados en esos lugares, por lo que estos conocimientos que se los ha dejado en estos
14 sitio quisiera implementarlos acá en Pedro Vicente Maldonado, todo el tema de la reforma
15 lo hago como un valor agregado, porque en otras instituciones ya se lo ha aplicado y miren
16 ya vamos viendo a detalle la cantidad de módulo, y no son los módulos que en algún
17 momento les dijeron a ustedes, son mucho más módulos y peor para el sistema que el GAD
18 Municipal canceló miles de dólares y ni siquiera está instalado, y si decimos el valor de
19 USD \$185.000, ni siquiera está instalado, puede sonar mucho dinero pero también hay una
20 solución eso, aquí no es la misión que gane un proveedor, el Ingeniero Germán ha redactado
21 los TDR, le he explicado lo que yo quiero como financiero, lo que hemos implementado en
22 otro lugar lo ha desarrollado en TDR, vamos a subir al portal y que haga una participación,
23 aquí no hay entrega de anticipo, aquí es sin anticipo, ¿cómo va a ser la manera de pagos?
24 por la presentación de las fases, ¿cuántas fases estaría previsto su implementación?
25 alrededor de unos 6, 7, 8 meses, esto no es fácil, esto es súper difícil, pero se implementan
26 y los pagos contra módulos implementados y recibidos a satisfacción, los de contabilidad
27 darán su informe de conformidad que recibieron el módulo, los de catastros dirán que si está
28 bien o está mal el sistema, los compañeros que administran arrendamientos darán el informe,
29 con actas provisionales, todos van a participar, se recibe el módulo y se paga, entonces ya
30 podemos ver al final, les voy a indicar, que este año está previsto únicamente pagar USD
31 \$30.000,00 ¿por qué considera USD \$185.000,00? porque hay que subir la certificación
32 presupuestaria, la certificación presupuestaria también puede ser futura, el ingenio Javier
33 Jaramillo, viene trabajando dos administraciones y lo sabe, la certificación puede ser
34 comprometer recursos del siguiente año, que es malo comprometer, pero si ahorita estamos
35 pagando deudas de la administración anterior, dejaron endeudado al municipio con una idea
36 clara de que el señor alcalde, ustedes no pueden hacer mayor cosa, pero estamos pagando,
37 ¿qué deuda están pagando? el Centro Turístico de Río Caoní, es una deuda, y la está pagando
38 esta administración, el asfaltado que el Ingeniero Luis Carpio fue el administrador y que
39 hizo levantar una cuadra, al final se consolidó la información, estamos pagando de ese
40 trabajo, el servicio a las mecánicas se deberían haber dado USD \$200.000 dólares, también



Acta No. 074

- 1 estamos cancelando, eso era compromiso del año anterior, pero ¿con qué plata estamos
2 pagando? con plata de este año.
- 3 • Control de flujo de caja y proyecciones financieras.
- 4 Siguiendo módulo, **MÓDULO DE CONTABILIDAD**, este módulo tiene:
- 5 • Contabilidad general y presupuestaria.
6 • Gestión de registros contables y reportes financieros.
7 • Integración con los módulos de dirección financiera y presupuesto.
- 8 Otro módulo es: **MÓDULO DE PRESUPUESTO** ¿Qué contiene este módulo?
- 9 • Elaboración y control del presupuesto anual.
10 • Gestión y seguimiento de ejecución presupuestaria.
11 • Generación de informes y proyecciones.
- 12 También va contar con el **MÓDULO DE COMPRAS PÚBLICAS** ¿Qué permite?
- 13 • Gestión de procesos de contratación pública.
14 • Control de proveedores y adquisiciones.
15 • Gestión de PAC
16 • Gestión de POA
17 • Integración con el módulo de bodega.
18 • Generación de informes
- 19 Además, esta plataforma va tener el **MÓDULO DE TALENTO HUMANO** ¿Qué contiene este
20 módulo?
- 21 • Administración de talento humano.
22 • Control de nómina y beneficios.
23 • Capacitación y desarrollo del personal.
24 • Generación de informes
- 25 Esto quiere decir que el Abogado Jonathan Ureta, Director de Talento Humano, como lo he
26 dicho aquí hacemos tareas compartidas, hacemos actividades en Talento Humano, hacemos
27 actividades en la dirección Financiera, al final cuando venga una sanción vamos a decir no, eso
28 le corresponde a la ingeniera Margarita Sari, y ella va decir no eso le tocaba al director de
29 Talento humano. Todo el tema administrativo de Talento humano, incluida elaboración,
30 formulación, generación de errores de pago le corresponde a la dirección de Talento Humano y
31 no le corresponde a la parte financiera, cálculo de las horas extras, no le corresponde a la
32 dirección financiera, le corresponde al Talento Humano, entonces el abogado Jonathan Ureta
33 va a tener su propio módulo, por eso también tiene que contar con un profesional que sepa hacer
34 esas operaciones, porque obviamente él es abogado no va a conocer, pero al menos yo estoy
35 pidiendo la separación de funciones incompatibles, el año que viene, así no haya herramientas,
36 es problema de él quien sabrá como lo va hacer, a nosotros no nos corresponde, a él le
37 corresponde la administración de todo el talento humano, le corresponde el control de nóminas
38 y beneficios, la capacitación y el desarrollo del personal, la generación de informes, ahí conlleva
39 todo el trabajo del personal.
- 40 También está previsto el **MÓDULO DE BODEGA** ¿Qué contiene este módulo?
- 41 • Gestión de inventarios y suministros.



Acta No. 074

- 1 • Control de entradas y salidas de materiales.
- 2 • Integración con el módulo de compras públicas.
- 3 • Generación de informes
- 4 También está previsto un MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS ¿Qué permite?
- 5 • Registro y control de activos fijos.
- 6 • Mantenimiento y depreciación de activos.
- 7 • Integración con los módulos de contabilidad y bodega.
- 8 • Generación de informes

9 Este es uno de los módulos que más problemas nos da, con el Ingeniero Germán ya no sé ni
10 cómo decirle que me ayude, el Ingeniero Germán, lo único que me dice con razón, ya no da un
11 soporte técnico, ¿qué hacemos?, ahí estamos parados con bastantes cosas, no permite la
12 creación, no hay quien nos dé el soporte, este sistema también tiene una de activos fijos y
13 permite hacer todo lo que les he indicado, además, ¿qué permite?, el módulo para el registro y
14 generación de órdenes de pago de la Agencia de Tránsito, ¿qué también permite?, la plataforma,
15 la implementación de los nuevos hardware y sistemas de seguridad, con sistemas redundantes
16 para garantizar la operatividad, escalabilidad, efectividad y seguridad de la plataforma
17 implementada, el monto requerido es de USD 185.000,00, documento 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5,
18 ¿por qué también debemos invertir 25 mil?, porque la información tiene que guardar
19 seguridades. Actualmente, el nivel de seguridad, y gracias a Dios, nadie ha hackeado la página
20 del municipio, yo, de lo que conozco, hasta un estudiante de tecnología puede secuestrar la
21 información del GAD Municipal y ha habido casos que a los GAD municipal le piden USD
22 100, 200, 300 y más miles de dólares para devolver la información, no conozco ese tema, pero
23 sí he visto, puede una persona llegar al señor alcalde, a su computador, si eso es facilito, si eso
24 no es problema, ingreso y le miro todo lo que está haciendo el alcalde, ingreso a los
25 computadores de los concejales y les miro, a los auditores les puedo mirar, les puedo bloquear,
26 les puedo robar la información, y a veces sí es cierto, porque en algún momento, información
27 de mi computador desapareció, por arte de magia, pero hay estudiosos que los conocemos como
28 hackers, expertos en informática que sí pueden robar, y hay casos que se han robado la
29 información, en ese momento ya estamos en un proceso de generar información electrónica,
30 tiene que darse las seguridades, por eso es que a veces los mensajes de WhatsApp que tenemos
31 aparecen en manos de otras personas también, es porque alguna persona ingresó de otro
32 computador que con conocimientos. USD 160.000 vale la plataforma, por este momento USD
33 \$25.000, aquí no tenemos que hacer tanto, yo en mi anterior trabajo asigné USD \$70.000 para
34 el DATACENTER, solo para este, y para una plataforma similar a acá USD \$325.000, pero
35 claro, aquí hablamos de cinco parroquias, es mucho más grande, y en el interior del trabajo
36 destinamos alrededor de unos USD \$ 150.000 solamente, y aparte el tema del DATACENTER,
37 el corazón de la institución, señor alcalde, es el tema tecnológico, y no es que con eso
38 solucionamos, luego tendremos que trabajar en el tema del cableado estructurado acorde, darle
39 las seguridades, que si una persona quiere ingresar a la parte de afuera, solo llega hasta un lugar,
40 y que jamás, nunca llegue al servidor, yo preguntaba en mi trabajo, así como llegué ahorita,
41 digo a un experto informático, el nivel de seguridad, cuál es la institución, tal como está,
42 déjenme revisar, se puede, aquí en el anterior trabajo, tecnológico, y revisó, dijo, vea Ingeniero,
43 más o menos le voy a comparar cómo está el nivel de seguridad informática del GAD municipal,
44 están abiertas las puertas y las ventanas, y supuestamente ya estaba como seguro, entonces



Acta No. 074

1 además vamos a destinar USD \$25.000 dólares para reforzar la plataforma. Esto, desde la parte
2 financiera, le pido al señor alcalde, estamos un poquito cansados, pero es importante que
3 también lo conozcan, porque yo también necesito explicar el alcance, porque si no lo explicamos
4 no conocemos, mi interés es cambiar el GAD municipal, razón por la cual le solicito señor
5 alcalde que le permitan intervenir al Ingeniero Matabay, que él es el experto informático, que
6 lo va a explicar de mejor manera de lo que yo acabado de explicar;

7 **El Ing. Anselmo German Matabay Caleño, Profesional del Área de Gestión Tecnológica:**

8 Señor alcalde, señorita, señoras y señores, concejales, compañeros todos, buenas tardes.
9 Justamente acogiendo observaciones, acogiendo recomendaciones y ya inclusive notificaciones
10 actuales y habiendo la posibilidad de contar con el apoyo de la Dirección Financiera, se procedió
11 a armar un proyecto que anteriormente tenía un costo mucho más bajo porque se había
12 focalizado básicamente hacia la parte de recaudación y avalúos y catastros. Lamentablemente,
13 si ustedes ven hoy en día los sistemas, el sistema SIC GAME tiene muchísimas deficiencias y
14 la razón de ello es que la última actualización que salió de ese sistema fue el año 2004. De ahí
15 para acá no ha habido actualizaciones. Ante la observación que hizo la Contraloría General del
16 Estado yo presenté un documento a la Alcaldía de ese entonces que fue en el año 2019 para que
17 comunicase al AME a ver la posibilidad de que siguieran actualizando el sistema, pero no hubo
18 respuesta, ante ello el sistema SIC GAME la última versión 2004. A esa época como la ley era
19 distinta era un sistema muy moderno, es desarrollado en un lenguaje que es punto net, trabaja
20 únicamente a nivel interno y siendo esa la razón por la que en la actualidad ya esté caduco;
21 primero porque la ley ha cambiado; segundo porque actualmente ya todo es web y nosotros no
22 tenemos la posibilidad de salir con ese sistema hacia afuera. Hablábamos del sistema SIC
23 GAME que es de Gestión Financiera, de igual manera ese sistema actualmente los creadores de
24 esos dos sistemas ya no trabajan en AME, por esa razón es que ya no hay actualizaciones.
25 Entonces los que les han reemplazado únicamente le están haciendo ciertos parches al sistema
26 de gestión financiera, pero parches que tienen más que ver con la parte del Ministerio de
27 Finanzas, ahí están tratando de parcharle para que aún se mantenga. Sin embargo, hay muchas
28 deficiencias por lo que ya no tiene un verdadero soporte. Se hablaba del sistema CIA, ese era
29 un sistema que igual en el año 2008 el municipio lo contrató para que desarrolle igual quedó
30 obsoleto y ya no tuvo el soporte. Ante esa situación se desarrolló un sistema local que igual ese
31 sistema también es intranet, ese sistema maneja muchísimos módulos, entre los cuales está
32 patente, alcabala, 1.5 y en fin una serie de tributos, entonces la idea en si ahora primero dar
33 cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que tiene realizada la Contraloría General
34 del Estado, porque si bien es cierto el director financiero decía ¿Por qué ahora en este último
35 examen no me observan a mí? Es porque yo hace un momento presenté mis descargos. Entonces
36 ya no depende de mí, sino dependió de instancias superiores a mi función, por esa razón es que
37 ahora lo observan es al director financiero, a la directora administrativa, e inclusive al alcalde.
38 Entonces, basado en eso, se ha vuelto a presentar ahora ya una plataforma integral. El objetivo
39 de ello es ahora ya inclusive dar paso a lo que establece la LOETA para la simplificación de
40 trámites y justamente los pagos en línea, servicios en línea. Porque hasta el año 2023 se tenía
41 que ver y ya ha estado el municipio en la primera fase y en el año 2024 teníamos que estar en
42 la fase 2, y para el año siguiente, el año 2025, debemos estar ya dando servicios en línea.
43 Lamentablemente no ha sido factible eso por cuanto no ha habido de pronto el apoyo. Sin
44 embargo, yo he presentado mis descargos y bueno, finalmente yo podría decir que estoy
45 tranquilo porque actualmente de igual manera estoy presentando mis descargos y a futuro en



Acta No. 074

1 una nueva auditoría que haya, yo tengo mis descargos para presentar, por los cuales estaría,
2 digamos, libre de alguna observación. Ante eso, el objetivo en sí no es únicamente de pronto
3 dar facilidades a los usuarios internos, sino también es dar facilidades a los usuarios externos,
4 pagos en línea, quién no quiere pagar sin acudir al municipio. Servicios en línea, los que más se
5 pueda. El asunto de evitar aglomeraciones, el asunto de la integración misma del sistema,
6 porque si bien es cierto, ahora los sistemas están separados, eso da lugar a que el manejo de la
7 información al pasar ciertas fases sea manual y eso también es observado por la Contraloría.
8 Entonces el objetivo es que sea, hablando tecnológicamente, se dice transparente, significa que
9 no se vea nada, pero que de los resultados que se esperan. Por tal razón, se presentó el proyecto,
10 está allí a disposición, de igual manera, si requieren alguna ampliación, alguna explicación
11 mayor, estaré presto a dársela. Se presentó con todo el estudio de mercado y todo, porque
12 necesitábamos establecer un valor que sea la razón sobre la cual se tome una decisión, porque
13 si no, nada sacaríamos nosotros presentando el proyecto, pero ustedes dirían, ¿y cuánto nos va
14 a costar? Entonces, por esa razón es que se presentó, inclusive con el estudio de mercado, pero
15 eso no implica que ya vamos a contratar con esas empresas, sino únicamente es como referencia
16 para nosotros tener un valor real sobre el cual vamos a tomar una decisión. Importante también
17 que el Código Fuente del Sistema Íntegro, estamos poniendo los términos de referencia que se
18 nos entregue, como nosotros seríamos los propietarios del código fuente, futuras modificaciones
19 que habría que realizar, las realizaríamos ya aquí, pero tenemos ya una base desarrollada, lo que
20 queremos es un sistema maduro. Yo he puesto los términos de referencia que mínimo deben
21 estar cinco (5) años en funcionamiento, deben entregarnos certificaciones de dónde está
22 funcionando, para inclusive nosotros irnos al lugar donde dicen ellos que está funcionando y
23 averiguar, si es que nos convence, iríamos por esa empresa, caso contrario, nos abstendríamos
24 de contratar con esa empresa. Entonces, esas son las razones, se ha procurado tomar en
25 consideración también, además de lo que yo he visto, también se ha tomado en consideración
26 el criterio de los usuarios de cada uno de los sistemas que están manejando en la actualidad, con
27 el objetivo de que a posterior no digan, saben que solo su visión no ha tomado en consideración
28 también está, por esa razón es que se ha integrado a todo, y el producto aspiramos que sea lo
29 más óptimo para la institución, porque en los términos de referencia estamos poniendo que tiene
30 que nosotros no nos vamos a encajar a lo que ellos tienen, sino ellos tienen que encajar en
31 nuestras necesidades. Buenas tardes;

32 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** La explicación ha sido desde la parte
33 financiera, desde la parte técnica, pero quiero complementar de lo que ha manifestado el
34 Ingeniero Germán Matabay es lo correcto, él está haciendo un planteamiento y mi obligación,
35 señor alcalde, es darle una salida al tema tecnológico, no solo por la recomendación de la
36 Contraloría General del Estado, que hasta aquí ya es preocupante. Pueden revisar el informe de
37 Contraloría, hay dos personas que somos responsables en que se cumpla esto. Y lo bueno del
38 GAD Municipal, como lo he dicho, hay un buen profesional de sistemas, es una fortaleza que
39 tiene el GAD. No sé cuánto tiempo empleó el Ingeniero Germán, porque en los otros lados
40 donde estado, casi a mí me ha tocado preparar gran parte de la información, le di la idea y él la
41 entendió, y no sé cuánto tiempo lo empleó, me imagino bastante tiempo, porque realizar todo
42 lo que él hizo demanda de mucho trabajo, y está ahí plasmado, señor alcalde, entonces ya es
43 una decisión de ustedes, nosotros simplemente trasladamos una idea, como lo manifiesto el
44 tema de recursos, para este caso y para los siguientes, en este momento les voy abrir el Código
45 de Planificación y Finanzas Públicas, lo haríamos con financiamiento de este año, y de



Acta No. 074

1 financiamiento del siguiente año, no está en riesgo los USD \$800.000 que hace algunos días
2 hubo la socialización con la Asamblea, esos USD \$800.000,00 se los mantienen, vamos a tratar
3 de este año terminar con estos proyectos avanzando. Su liquidación obviamente está para el año
4 2025, y parte de lo del año 2025 igual nos vamos a estirar un poquito hasta el año 2026, nos
5 vamos a estirar un poquito. Pero se está tomando recursos, la ley sí prevé, y como le digo, es
6 más, ahorita mismo, señor alcalde, estamos pagando deudas del año 2023, estamos en el año
7 2024, pero entonces, ¿por qué paga? Porque ya se quedó firmado, hubo un apresuramiento, al
8 menos en los últimos seis meses, lo que no se hace en cuatro años, las autoridades quieren en
9 los últimos seis meses contratar, pero esas deudas están ahí, y hay que cumplirlas. Entonces,
10 esas deudas estamos pagando con dinero de 2024, si hubiese encontrado un municipio como los
11 que yo acostumbro, porque yo ya no hago, prefiero irme a hacerlo, y no es que no he recibido
12 propuestas de dejar endeudando a los municipios, yo he recibido propuestas y disposiciones de
13 dejar endeudando a los GAD Municipales, porque eso es lo primero que hacemos cuando somos
14 buenos perdedores, perdí o ya no hay oportunidad, entonces, financieros, técnicos, quiero dejar
15 contratando lo que más puedan, para que la siguiente persona que venga no haga nada, y yo, al
16 siguiente periodo regreso como el salvador, pero al menos yo no acostumbro a hacer esas cosas
17 en los GAD municipales que he ido. La deuda que quede en las medidas posibles que pueda
18 pagar, y aquí vemos un problema, posiblemente estas soluciones fueran planteadas antes, pero
19 usted señor alcalde me trajo recién este año, si me hubiese traído en el mayo de 2024, ese
20 planteamiento lo hubiese planteado, porque eso es lo primero que hago cuando ingreso al GAD
21 Municipal, incluso en el último trabajo, yo estuve trabajando 15 días después que ganó el señor
22 alcalde, estuve trabajando ya en el presupuesto, y el 15 de mayo yo ya llegué con el presupuesto
23 casi armado, y parte de estos recursos se los hace al inicio, me ha traído este año, me ha tomado
24 un par de meses saber la situación real del GAD municipal, y ahorita tengo claro el GAD
25 Municipal, porque he venido bastantes años luego, y ahorita tengo el control, entonces este
26 planteamiento está y lo iremos pagando, en el caso de la plataforma, máximo un solo módulo
27 este año, el resto pagaremos el siguiente año. Igualmente, señor alcalde, he recibido la
28 autorización de su autoridad con Memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0503-M de 24 de
29 junio de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha autorizado a la Dirección
30 Financiera de esta Institución la asignación de recursos "...en atención al Memorando
31 GADMPVM-DTH-2024-0341-M, suscrito por la Dirección de Talento Humano el 10 de julio
32 del 2024, AUTORIZO, se proceda con ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA
33 LA EJECUCIÓN DE LAS SUBROGACIONES", específicamente para el pago de
34 subrogaciones del señor Alcalde, Concejales alternos y de los Directores de Talento Humano y
35 Gestión de Desarrollo Sustentable, conforme lo ha solicitado el Abg. Jonathan Ureta Castillo,
36 Director de Talento Humano de esta Institución con memorando No. GADMPVM-DTH-2024-
37 0341-M de 10 de julio de 2024, por un monto de USD \$17.000,00. Muchos de ustedes, o algunos
38 de ustedes ya salieron de vacaciones, me han requerido que certifique para el pago de los
39 concejales que les subrogan, pero le he respondido que no existe. En el presupuesto que se
40 aprobó no existe eso, por lo que vamos a asignar para que se paguen las subrogaciones del señor
41 alcalde, de la vicealcaldesa hacia la alcaldía y de los señores concejales alternos o suplentes que
42 han estado en funciones o que estarán iguales hasta finalizar el año. Está previsto para que se
43 paguen esos valores, caso contrario no hay pago para las personas subrogaron. Mediante
44 memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0543-M de 03 de julio de 2024, el señor Alcalde,
45 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución "...en



Acta No. 074

1 atención al Memorando, GADMPVM-SEG-2024-0106-M, suscrito por Secretaria General el
2 02 de julio del 2024, AUTORIZO, proceda a realizar los traspasos presupuestarios de Secretaria
3 General”, específicamente para la adquisición de 25 unidades de estanterías metálicas para el
4 archivo central, conforme lo ha solicitado el Abg. José Benito Castillo Rodríguez, Secretario
5 General de esta Institución con memorando No. GADMPVM-SEG-2024-0106-M de 02 de julio
6 de 2024, por un monto de USD \$3.625.00. Entiendo que la idea de él es organizar un poco su
7 archivo. Ese archivo está en el suelo, en el piso, y entiendo que mediante estas estructuras
8 metálicas las va a proceder a armar y a colocar la información como corresponde, y no como
9 está actualmente en el piso. Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0450-M de 12
10 de junio de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la
11 Dirección Financiera de esta Institución “...en atención al Memorando GADMPVM-RSC-
12 2024-0210-M, suscrito por la Dirección de Responsabilidad Social, el 11 de junio del 2024,
13 AUTORIZO, se proceda con el traspaso de partida de materiales de oficina a materiales de aseo,
14 por el valor \$1000.00, de la partida 7.3.08.04 de materiales de oficina, en vista que no se ejecutó
15 lo establecido en el cronograma, a la partida 7.3.08.05 que corresponde a materiales de aseo con
16 la finalidad que adquirir materiales de aseo los Centros de Desarrollo Infantil...”, conforme lo
17 ha solicitado el Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces, Director de Responsabilidad Social, Cultura
18 y Comunicación de esta Institución, mediante Memorando Nro. GADMPVM-RSC-2024-0210-
19 M de 11 de junio de 2024, sobre la base del requerimiento efectuado por la Tlga. Jenny Graciela
20 Bedon Narvaez Asistente A - Proyectos CDI, con Memorando Nro. GADMPVM-RES-2024-
21 0095-M de 11 de junio de 2024, el monto de los traspasos asciende a USD \$1.000,00. Mediante
22 memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0623-M de 22 de julio de 2024, el señor Alcalde,
23 Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución “...en
24 atención al memorando GADMPVM-GDS-2024-0353-M, suscrito por la Dirección de
25 Desarrollo Sustentable el 19 de julio del 2024, AUTORIZO, se proceda con los traspasos
26 correspondientes de la Dirección de Desarrollo Sustentable en su mismo programa, en base a
27 las necesidades y para cumplir con las actividades planteadas en bien de la comunidad...”,
28 conforme lo ha solicitado el Ing. Gonzalo Darío Romero Rojas, DIRECTOR DE GESTIÓN DE
29 DESARROLLO SUSTENTABLE de esta Institución, mediante Memorando Nro.
30 GADMPVM-GDS-2024-0353-M de 19 de julio de 2024, quien ha manifestado “...Las acciones
31 que se solicitan tienen la finalidad de generar una conciencia en los pedrovicentinos para
32 incrementar la vida útil de la ampliación del relleno sanitario, por medio de la educación y
33 formación socio ambiental, de toda la población del cantón Pedro Vicente Maldonado y poder
34 tener la logística necesaria para apoyar al sector emprendedor del cantón con las carpas que le
35 ayude a realizar las ferias de emprendimientos, atendiendo a este sector productivo...”,
36 adicionalmente se ha considerado recursos para la campaña de esterilización canina, el monto a
37 invertir asciende a USD \$15.500.00, que son traspasos y se encuentran identificados con los
38 documentos 10 y 10.1 de los anexos del sistema documental. Si tienen alguna inquietud está el
39 Ingeniero Gonzalo Romero quien les puede absolver exactamente qué es lo que requiere con
40 esta reforma. Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0613-M de 19 de julio de
41 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección
42 Financiera de esta Institución “...en atención al Memorando GADMPVM-RSC-2024-0303-M,
43 suscrito por la Dirección de Responsabilidad social el 17 de julio del 2024, AUTORIZO, se
44 proceda con los Traspasos de Partidas Presupuestarias, de conformidad a documentación
45 expuesta...”, conforme lo ha solicitado el Ing. Luis Felipe Mosquera Cuaces Director de



Acta No. 074

1 Responsabilidad Social Cultura y Comunicación de esta Institución, mediante memorando Nro.
2 GADMPVM-RSC-2024-0303-M de 17 de julio de 2024, quien ha manifestado “justificación y
3 el sustento legal expuesto, recomiendo consolidar un solo rubro en la partida de cultura 73,
4 02,05 de \$ 31,825.00 la misma que permitirá ejecutar los diferentes proyectos enfocados a la
5 cultura y deporte; dirigidos a niños, jóvenes, adultos promoviendo el deporte recreativo en
6 nuestro cantón”, sobre la base del requerimiento efectuado por el Tlgo. Luis Enrique Minda
7 Batallas Analista A Coordinador de Deportes de esta Institución, con memorando Nro.
8 GADMPVM-DEP-2024-0066-M de 16 de julio de 2024, por un monto de USD 31.825.00, lo
9 que se pretende es hacer traspasos y pasar a una única partida. Actualmente, existen los recursos,
10 pero existen dispersos, tanto así que para hacer temas, cumplir este proyecto, tenemos una
11 partida de honorarios profesionales, no tiene nada que ver con el deporte, tenemos en la 7314
12 igual, tiene una partida de uniformes, tiene alrededor de 4 o 5 partidas si no recuerdo, no me
13 equivoco, la idea es pasarle a una sola, esto está planificado, la Dirección Financiera no puede
14 certificar si no está relacionado con el objeto de la contratación, y el objeto de la contratación
15 es como eventos culturales y sociales, no para hacer el campeonato con honorarios
16 profesionales, ¿bajo qué criterio lo hicieron? Desconozco, ese presupuesto cuando llegué estuvo
17 aprobado, entonces no se puede, lo que se ha recomendado es que haga la unificación y el
18 Ingeniero Luis Felipe lo que ha planteado es que no mas contiene ahí, no lo sé ¿qué es lo que
19 va a hacer, qué campeonatos? esto ya lo podrá explicar, ¿qué contiene? si quieren una
20 explicación adicional, lo podría explicar al Ingeniero Luis Felipe Mosquera de qué es lo que se
21 pretende hacer con estos recursos;

22 **El Director de Responsabilidad Social, Ing. Luis Felipe Mosquera:** Buenas noches con
23 todos. Más que todo nosotros hemos planificado como dirección y como administración no
24 recaer en la recurrencia de las partidas, entonces por eso hemos hecho una sola partida cargada
25 para poder efectuar en un solo proyecto, no sé si tal vez deseen que yo les lea cuáles están
26 divididos los proyectos para que conozca, aunque me permito leer. Dentro de las partidas 7306
27 hay la realización de un campeonato recreativo con los clubes existentes de Pedro Vicente
28 Maldonado, que esto está destinado para arbitrar, al igual que 731408, que son medallas, trofeos,
29 balones e implementos deportivos. También se encuentran en la 730606, que se vuelve a repetir,
30 que también es parte del proceso que realizamos para poder consolidar en una partida, que es
31 referente al arbitraje, es del campeonato de escuelas municipales. Al igual que también que se
32 encuentra en la 7301408, donde es en las escuelas de fútbol para la realización del campeonato,
33 donde se encuentran medallas para este campeonato. En la 730606, que vuelve a repetirse,
34 también es de realización de un campeonato interinstitucional. En la otra partida de 730606, que
35 vuelve a repetirse, también es la coordinación de un campeonato de instituciones educativas y
36 también consiste en arbitraje. La 731408, que también está consolidada para el campeonato, que
37 es de 100 medallas y trofeos, vuelve a repetirse la 730606, que también es para un campeonato
38 de baloncesto, vuelve a repetirse también la 730606, que es referente al ciclo de paseos. La
39 siguiente es 730235, que también es en el acto de campeonato referente a lo de bailoterapia. Por
40 lo que esas partidas se han consolidado en una sola para poder realizar un solo proyecto que da
41 un valor de USD \$31.825 mil dólares. ¿Tal vez tienen alguna pregunta?

42 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, compañeros concejales, directores y
43 todos los presentes, muy buenas noches. Ya que estamos en este punto, he escuchado muy
44 atentamente el tema de las partidas, quizás se me pasó o no lo escuché. Ustedes saben que existe
45 un inconveniente con el tema del profesor de atletismo, ahí quisiera saber un poquito que usted



Acta No. 074

1 nos aclare qué va a pasar a la final, porque el último documento que a mí se me hizo llegar en
2 calidad de concejal es que, desde aquí, del GAD municipal, debía realizarse las coordinaciones
3 necesarias con el Consejo Provincial para que ellos nos ayuden con el técnico de atletismo.
4 Gracias;

5 **El Director de Responsabilidad Social, Ing. Luis Felipe Mosquera:** Respondiendo a su
6 pregunta, estimada concejala, creo que usted estuvo presente en una reunión en Quito. Nosotros
7 le hemos presentado una documentación interna por parte del alcalde para que se prevea todo
8 lo que se ha venido realizando en la parte de la institución en el ámbito de que hubo una firma
9 de una carta de compromiso donde se creía que el Consejo Provincial nos facilitaba con un
10 entrenador de básquet y también atletismo. Entonces no se ha consolidado, hubo insistos por
11 parte de nosotros, al igual que usted tiene una carta donde está firmada por la coordinación. Por
12 eso de parte del alcalde también hizo el llamado oficial en documentos, no nos han devuelto
13 algunos documentos, entonces estamos esperando la respuesta. También no quisiera
14 mencionarlo oficialmente, lo que le mencioné a usted es que todo se hace con documentación.
15 Usted sabe que hay un desfase interno en la institución de una persona que ha venido realizando
16 cosas indebidas. No hemos tenido las respuestas por parte del director del Consejo Provincial
17 que es a nivel del Noroccidente, por eso es que hemos insistido con la documentación para de
18 esa manera nosotros dar a conocer todo el proceso que conlleva, no ha habido el apoyo directo
19 por parte de la prefectura. Referente a lo que se dejó una partida enfocada a implementos de
20 atletismo, eso se va a llevar a cabo, yo he planificado un proyecto para el 2025 donde también
21 está parte del proceso que se prevé a una persona que esté en esta área deportiva;

22 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Mediante memorando Nro.
23 GADMPVM-ALC-2024-0522-M de 27 de junio de 2024, el señor Alcalde, Freddy Roberth
24 Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución "...en atención al
25 Memorando GADMPVM-DTH-2024-0303-M, suscrito por la Dirección de Talento Humano el
26 26 de junio del 2024, AUTORIZO se asigne los recursos necesarios para la indemnización
27 correspondiente tales como; Remuneraciones dejadas de percibir desde el 1 de junio del 2023 a
28 3 de junio del 2024, dado que laboro hasta el 31 de mayo del 2023, al igual que el pago de
29 décimos terceros, décimos cuarto, vacaciones no gozadas y fondos de reserva en proporción
30 hasta la fecha de reintegro debiendo tomar en cuenta el tiempo otorgado para cumplir con la
31 sentencia, para efectos de cálculo tómesese en consideración los siguientes datos, que están
32 consignado los datos conforme lo ha solicitado el Abg. Jonathan Javier Ureta Castillo Director
33 De Talento Humano de esta Institución, mediante Memorando Nro. GADMPVM-DTH-2024-
34 0303-M de 26 de junio de 2024 ha indicado que "...dando cumplimiento a los dispuesto por
35 sentencia dentro de la acción de protección Nro. 17267-2024-00235 presentada por Elizabeth
36 Marcela Ocampo Armijos, en la cual existió el allanamiento parcial, dentro de la cual establece
37 "Una vez reconocidos la vulneración de los derechos de la accionante se deja sin efecto el oficio
38 N OFI-19-DTHII-23 de Pedro Vicente Maldonado de fecha 29 de mayo del 2023 en donde se
39 le comunica la terminación de contrato de servicios ocasionales firmado por el Coronel Julio
40 Barragán Director de Talento Humano.- Una vez dejado sin efecto el presente oficio, en base al
41 allanamiento parcial y como medida de reparación integral se dispone se le restituya a la
42 accionante a partir del primer día laborable del mes de junio del 2024, a las mismas funciones
43 en el mismo grado, con la misma remuneración que venía realizando y percibiendo hasta el 30
44 de mayo del 2023, esto es una reintegración total. De la misma forma, se impone el pago de
45 todos los haberes y beneficios laborales no percibidos a partir del mes de junio del 2023 hasta



Acta No. 074

1 el mes de mayo del 2024 lo que implica pago de sueldos no percibidos, décimos tercero y cuarto,
2 vacaciones, IESS. El reintegro a sus labores es hasta el fin del ejercicio fiscal del presente año
3 2024 esto es hasta el 31 de diciembre del 2024...”, y, el Abg. Mauricio Lorenzo Vera Ayora
4 Procurador Síndico Municipal, con memorando Nro. GADMPVM-ASJ-2024-0154-M de 12 de
5 junio de 2024 quien ha manifestado “...disponga a la Dirección de Talento Humano el
6 cumplimiento de la sentencia, la misma que justificará la necesidad de reforma del presupuesto
7 municipal con la finalidad de que la Dirección Financiera certifique disponibilidad de recursos
8 para este fin, así como también observe y cumpla con los derechos en cuanto a la seguridad
9 social y beneficios de ley...”, por un monto de USD 11.767.47, está identificado con los anexos
10 con los numerales 12, 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4. Entiendo que hay una sentencia y la sentencia no
11 conozco la parte legal entiendo que son de cumplimiento obligatorio están esperando poder
12 comunicar a la Función Judicial del cumplimiento de la sentencia no sé si tengan alguna
13 aclaración no conozco más el tema están aquí tanto el doctor Mauricio Vera como Jonathan
14 Ureta que podrían ampliar o explicarnos;

15 **El señor Alcalde:** Yo quisiera aclarar algo, esta mencionada funcionaria, Elizabeth Ocampo,
16 ha tenido un contrato ocasional y esto estaba hasta el treinta y uno de mayo, nosotros entramos
17 el 15 de mayo pero no había ningún documento que certifique de que estaba en lactancia, ningún
18 documento, entonces como todos los contratos ocasionales se proceden a terminar, ella también
19 estaba en ese grupo y luego aparece que estaba en periodo de lactancia pero no había ningún
20 documento que acredite dicho estado de madre en lactancia o un documento en la Dirección de
21 Talento Humano que certifique que se encontraba en dicho periodo, entonces probablemente
22 ese fue un error que se cometió, pero yo sí considero que no fue por perjudicar a esta funcionaria,
23 sino que no había de parte de Talento Humano la documentación correspondiente para que
24 certifique de que estaba en el periodo de lactancia, por tal razón se produjo este hecho, que
25 posteriormente ha seguido el proceso legal, y en esos casos la justicia protege siempre a las
26 madres y se da solución de esta manera;

27 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Mediante memorando Nro.
28 GADMPVM-ALC-2024-0649-M de 24 de julio de 2024, el señor Alcalde Dr. Freddy Roberth
29 Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución “...en atención al
30 Memorando GADMPVM-PYT-2024-0471-M, suscrito por la Dirección de Planificación el 24
31 de julio del 2024, AUTORIZO, se proceda con la asignación de recursos adicionales conforme
32 lo establece el presupuesto con un valor de USD \$ 35,594.51 (TREINTA Y CINCO MIL
33 QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 51/100 DOLARES AMERICANOS MAS
34 IVA), en vista de que en plan operativo anual no se encuentra el proyecto indicado, para lo cual
35 se anexan los documentos necesarios mencionados en el presente documento. Dicha
36 ASIGNACION DE RECURSOS ES PARA "INFORME GENERAL DEL EXAMEN
37 ESPECIAL DE LA FASE DE EJECUCIÓN, SU LIQUIDACIÓN Y PAGOS; ASÍ COMO EL
38 USO, DESTINO Y REGISTRO DE LO ADQUIRIDO A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE
39 CONTRATACIÓN LCC-GADMCPVM-01-2016, CUYO OBJETO ES "CONSULTORÍA
40 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL URBANO DEL CANTÓN
41 PVM", POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2018 Y 30 DE
42 SEPTIEMBRE 2023"...”, conforme lo ha solicitado el Ing. Ing. Luis Enrique Carpio Jaramillo,
43 Director de Planificación y Territorialidad de esta Institución, mediante memorando Nro.
44 GADMPVM-PYT-2024-0471-M de 24 de julio de 2024, con la finalidad de dar cumplimiento
45 a las disposiciones del señor Alcalde mediante Memorandos Nro. GADMPVM-ALC-2024-



Acta No. 074

1 0117-M y Nro. GADMPVM-ALC-2024-0120-M de 10 de abril de 2024 y de la Ing. Jenny
2 Alexandra Bravo Vergara Directora Administrativa Encargada de esta Institución, mediante
3 Memorando Nro. GADMPVM-DAD-2024-0243-M de 03 de junio de 2024, finalmente se
4 adjunta el memorando Nro. GADMPVM-GTIC-2024-0066-M de 06 de mayo de 2024, sobre la
5 base de lo expuesto por el Ing. Anselmo German Matabay Caleño Profesional Área de Gestión
6 Tecnológica de esta Institución quien elaboró la propuesta para la implementación del centro
7 de datos, y de un taller de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento informático
8 del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pedro Vicente Maldonado, en atención a
9 las recomendaciones emitidas en informe general del examen especial procesos LCC-
10 GADMCPVM-01-2016, cuya inversión ascendería a USD 35.594.51 (documentos 13, 13.1,
11 13.2, 13.3, 13.4 y 13.5) El Ingeniero Luis Carpio ha procedido con el correspondiente diseño o
12 el proceso que se debería llevar a cabo, que busca señor alcalde, señoritas, señora concejales,
13 señores concejales, el cumplimiento de la observación de Contraloría hay una observación se le
14 ha requerido a usted, porque esas observaciones se nos disponen a mi persona y a la Directora
15 Administrativa, sin embargo, hay temas que no están directamente a nuestro alcance en ese
16 sentido se le ha pedido a su autoridad que disponga al Ingeniero Germán Matabay, que realice
17 un análisis de o una interpretación de las recomendaciones de la Contraloría. El Ingeniero
18 Germán ha levantado la información de que es lo que requiere y a su vez a la Dirección de
19 Planificación que está requiriendo la asignación de recursos. Como le dije al señor alcalde, las
20 observaciones de la Contraloría son de cumplimiento obligatorio, exactamente qué es lo que
21 dispuso o que es lo que se requiere hacer el Ingeniero Germán nuevamente, si lo requiere puede
22 intervenir y explicarnos qué es lo que tendría que hacer el GAD municipal para que la siguiente
23 vez que venga la Contraloría, nosotros entreguemos documentadamente de que la observación
24 fue cumplida;

25 **El Ing. Anselmo German Matabay Caleño, Profesional del Área de Gestión Tecnológica:**
26 Esto es en base justamente a lo que manifestaba el Ingeniero Hernán Chulde, en base al último
27 examen realizado y a la recomendación que realiza la Dirección Administrativa y la Dirección
28 Financiera que tiene que ver justamente con el mejoramiento del Centro de Datos, por cuanto
29 el Centro de Datos que tenemos actualmente simplemente es un cuarto frío donde están las
30 máquinas y tiene un ambiente para administración, pero la norma no establece eso, la norma
31 establece que el Centro de Datos debe contar con las seguridades y las instalaciones adecuadas,
32 debe contar con el taller de mantenimiento que no tenemos, ustedes de pronto han visto a los
33 técnicos que hacen mantenimiento es junto a la cuneta, por lo que la Contraloría nos observó,
34 de igual manera, en el proyecto que se armó está el Centro de Datos, está el taller, está el área
35 de administración y está un ambiente donde se guardan justamente los respaldos o los backups
36 digital, entonces todo eso se armó un proyecto y se pasó en cumplimiento a esas
37 recomendaciones, como parte del proceso ha llegado a la Dirección de Planificación que es el
38 área que debe continuar con el proceso y por tal razón ahí están los resultados, pero reitero de
39 mis manos ya salió con todo lo que tenía que hacer en base a la disposición emitida por alcaldía
40 y también en cumplimiento de esas recomendaciones;

41 **El Director de Planificación y Territorialidad, Ing. Luis Enrique Carpio:** Señor alcalde,
42 señores concejales (as) compañeros todos muy buenas noches. Como ya lo comentó el Ingeniero
43 Matabay, el requerimiento ha llegado a mi dirección, hemos empezado un estudio de mercado
44 previo, con el cual hemos llegado al valor de un poco más de USD \$35.000,00 quiero



Acta No. 074

1 comentarles que además de conocer el cumplimiento de Contraloría, también estamos
2 interviniendo en el adecentamiento total del municipio, como ustedes pueden ver, las paredes
3 inclusive de esta sala de concejo municipal donde nos encontramos no son las óptimas, el
4 compañero José Benito Castillo también me ha solicitado que hagamos una intervención en la
5 unidad de Archivo Central, lógicamente estamos con algunas goteras y lo que pretendemos es
6 hacer una intervención total, ustedes pueden ver el municipio está pintado de azul ni siquiera sé
7 por qué, nuestros colores son diferentes, es así que la Dirección de Planificación ha propuesto
8 que se construya en el tercer piso la nueva unidad de sistemas, para esto necesitamos cableado
9 estructurado y tiene que realizarse por ingenieros acordes al tema, en este caso serían ingenieros
10 eléctricos y/o electrónicos, además de esto va a sobrar una área en la cual pueda modificarse o
11 pueda moverse en alguna dirección, unidad o quizás también pueda moverse el concejo,
12 cuestión que todavía no tenemos claro, en ese sentido señor alcalde se realizó toda la
13 documentación que está lista tal cual como lo comentó el Ingeniero Hernán Chulde y estamos
14 prestos en cualquier duda que tengan;

15 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Mediante memorando Nro.
16 GADMPVM-ALC-2024-0645-M de 24 de julio de 2024, el señor Alcalde, Freddy Roberth
17 Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta Institución "...en atención al
18 Memorando GADMPVM-PYT-2024-0465-M, suscrito por la Dirección de Planificación el 23
19 de julio del 2024, AUTORIZO, se proceda con LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA
20 EJECUTAR EL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LOS
21 SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SISTEMA INTEGRAL DE ALCANTARILLADO
22 (AA.SS) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS
23 RECINTOS PARAISO ESCONDIDO ALTO Y BAJO, NUEVA AURORA, LOS LAURELES
24 Y LA KONRAD ADENAUER", conforme lo ha solicitado el Ing. Ing. Luis Enrique Carpio
25 Jaramillo, Director de Planificación y Territorialidad de esta Institución, mediante memorando
26 Nro. GADMPVM-PYT-2024-0471-M de 24 de julio de 2024, cuya inversión ascendería a USD
27 78.851.62, presupuesto actualizado mediante memorando GADMPVM-PYT-2024-0542-M de
28 07 de agosto de 2024 a USD 91.796.34 ya que se incrementó (AASS) en el Recinto 10 de
29 Agosto, en tal sentido el proyecto pasaría a denominarse "ESTUDIOS Y DISEÑOS
30 DEFINITIVOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, SISTEMA INTEGRAL DE
31 ALCANTARILLADO (AA.SS) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS
32 RESIDUALES EN LOS RECINTOS PARAISO ESCONDIDO ALTO Y BAJO, NUEVA
33 AURORA Y LOS LAURELES, LA KONRAD ADENAUER Y AASS EN EL RECINTO 10
34 DE AGOSTO" con una inversión de USD 91.796.34, en el sistema documental se encuentran
35 los anexos identificados con los números 14, 14.1 y 14.2. ¿Alguna inquietud al respecto?
36 Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0647-M de 24 de julio de 2024, el señor
37 Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección Financiera de esta
38 Institución "...en atención al Memorando GADMPVM-PYT-2024-0464-M, suscrito por la
39 Dirección de Planificación el 23 de julio del 2024, AUTORIZO, se proceda con la asignación
40 de recursos para el proyecto de construcción y repotenciación del sistema de agua potable del
41 recinto La Celica, conforme lo establece el presupuesto con un valor de USD \$ 498,003.30



Acta No. 074

1 aproximadamente, en vista de que en el GADM de Pedro Vicente Maldonado no se encuentra
2 contemplado en el POA 2024 para su ejecución; Con la finalidad de realizar el convenio con la
3 EPMAPA, y en ese sentido se pueda continuar con el proceso preparatorio a fin de ejecutar el
4 proyecto”, conforme lo ha solicitado el Ing. Ing. Luis Enrique Carpio Jaramillo, Director de
5 Planificación y Territorialidad de esta Institución, mediante memorando Nro. GADMPVM-
6 PYT-2024-0464-M de 23 de julio de 2024, con una inversión de USD 498.003.30 (documentos
7 15, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.4). Mediante memorando Nro. GADMPVM-ALC-2024-0652-M de 25
8 de julio de 2024, el señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, ha dispuesto a la Dirección
9 Financiera de esta Institución “...en atención al memorando GADMPVM-DTH-2024-0360-M,
10 suscrito por la Dirección de Talento Humano, el 25 de julio del 2024, AUTORIZO, a la
11 Dirección Financiera asignar recursos Económicos...” conforme lo ha requerido el Abg.
12 Jonathan Javier Ureta Castillo Director De Talento Humano de esta Institución, mediante
13 memorando Nro. GADMPVM-DTH-2024-0360-M de 25 de julio de 2024, “...la dirección que
14 regento es la encargada de capacitación e instrucción continua de los servidores municipales,
15 en tal sentido al no haber sido parte de la elaboración del POA 2024, se ve la necesidad de
16 contratación de una serie de capacitaciones, reglamentos y manuales de cumplimiento laboral...
17 “, por un valor de USD 1.500.00 adicionales (documentos 16 y 16.1). Mediante memorando
18 Nro. GADMPVM-CMU-2024-0229-M de 09 de junio de 2024, la Dra. Letty Geovanna Lara
19 Cabezas Comisaria Municipal de esta Institución se ha dirigido al señor Alcalde Freddy Roberth
20 Arrobo Arrobo, “Como es de su conocimiento, con fecha 24 de febrero de 2023; y, 4 de mayo
21 de 2023; entre el señor Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Ex Alcalde del Gobierno
22 Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado y el Sr. Miguel Ángel
23 Bastidas Fernández, Representante Legal de la compañía SERVITELCONET CIA. LTDA.,
24 suscribieron los Contratos Nro. 004-2023 y 007-2024 respectivamente; teniendo como objeto
25 la *“Adquisición del servicio automatizado de monitoreo, captura, transmisión, almacenamiento
26 y procesamiento de información de video con analítica de datos automatizada para la
27 detección, registro y alerta en tiempo real de eventos en la nube, para seguridad ciudadana del
28 cantón Pedro Vicente Maldonado”*; determinados en PRIMERA y SEGUNDA ETAPA. A esta
29 fecha el sistema de Videovigilancia para el Cantón Pedro Vicente Maldonado cuenta con la
30 ubicación de los 38 puntos destinados dentro de la circunscripción cantonal; cada punto ubicado
31 de manera estratégica cuenta con UNA CAMARA FIJA y UNA CAMARA PTZ. De los
32 procesos contractuales enunciados; el correspondiente a la segunda Etapa está por cumplir su
33 plazo de vigencia; consecuentemente la Contratista dejaría de suministrar el servicio”.
34 Adicionalmente manifiesta “...Es por esto Señor Alcalde; que como Administradora de los
35 Contratos antes referidos perteneciente a la primera y segunda etapa; y, considerando que
36 nuestra Constitución de la República manda la obligatoriedad del Estado para garantizar la
37 seguridad humana, a través de políticas y acciones integradas para asegurar la convivencia
38 pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y
39 discriminación; en concordancia con lo señalado en el Código Orgánico de Organización
40 Territorial, Autonomía y Descentralización que establece que es función del Gobierno
41 Autónomo Descentralizado Municipal el crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana



Acta No. 074

1 municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos
2 relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales,
3 planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia
4 ciudadana; solicito a Usted comedidamente se digne instar a quien corresponda se disponga y
5 asigne los recursos económicos necesarios adicionales al presupuesto 2024 a fin de lograr la
6 continuidad en el servicio de *Adquisición del servicio automatizado de monitoreo, captura,*
7 *transmisión, almacenamiento y procesamiento de información de video con analítica de datos*
8 *automatizada para la detección, registro y alerta en tiempo real de eventos en la nube, para*
9 *seguridad ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado.* Para la contratación del servicio
10 antedicho me permito solicitar se sirva considerar un valor mensual de USD 10.450,00; valor
11 este con el que se pretende mantener el servicio en los 38 PUNTOS establecidos; mas el
12 aumento de tres puntos, 21 cámaras adicionales. Requiriendo que el servicio sea contratado al
13 menos por 12, a partir de la terminación del Contrato señalado con el Nro. 007-2023...”,
14 documento sumillado a la Dirección Financiera a través del sistema documental edoc “para su
15 análisis de factibilidad a lo requerido por la comisaria, en caso de ser posible emitir respuesta
16 para que se proceda con lo pertinente, con fecha 2024-07-11”, es decir la contratación de este
17 servicio abarcaría desde septiembre a diciembre 2024 y se requerirían USD 41.800.00,
18 adicionalmente se requieren recursos presupuestarios para cumplir con el CONTRATO DE
19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS 004-2023, pendiente de pago de los meses de enero a marzo
20 de 2024, por USD 9.490.00 (3.163.33 c/m) y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
21 SERVICIOS 007-2023 pendiente de pago de USD 42.177.75, por tanto debe asignarse USD
22 93.467.75, (documentos 17, 17.1 y 17.2). Lo que me corresponde explicar es que el monto
23 relacionado al promedio de los USD \$10.450,00 es un valor referencial, lo que corresponde es
24 contar con los recursos, entiendo que tiene que hacerse un proceso de contratación y finalmente
25 se determinará, lo que le corresponde a la dirección financiera y en cumplimiento a la
26 recomendación es asignar recursos adicionales, en este momento no tengo un documento en
27 firme del valor real que se requiere, el único documento que me pasó es la ex comisaria y en
28 ese sentido se están asignando los recursos, ya en el momento de la contratación entiendo que
29 se asignará el valor que realmente corresponda, no es que se va a pagar ese valor;

30 **El Procurador Síndico, Ab. Msc. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, señores concejales,
31 tal vez tienen alguna inquietud, ante la renuncia de la comisaria, señor alcalde en estos días
32 también me encargó también a la comisaría, si hay alguna inquietud yo en este espacio solo
33 agradezco que la mayoría de concejales de acuerdo a la primera agenda nos pudieron acompañar
34 en la reunión de trabajo de la mañana con el consejo de seguridad y fueron testigos de la posición
35 de quienes integran el consejo cantonal de seguridad ciudadana, a este consejo únicamente le
36 corresponde aprobar proyectos como tal y obviamente el planteamiento de la mañana fue de
37 que se continúe brindando el servicio porque hay dos escenarios, como ustedes bien verifican
38 en ese documento al 11 de agosto al 12 de agosto al mismo día que la comisaria estaba pidiendo
39 esta reforma presupuestaria se cumplía el plazo de la segunda etapa del segundo contrato, el
40 contrato Nro. 7, entonces a la fecha estamos prorratedos de alguna manera y también respecto
41 a la primera etapa tenemos unos compromisos presupuestarios que cancelar en el eventual caso



Acta No. 074

1 de que podamos contratar con el mismo proveedor, ya es un tema de contratación pública, como
2 bien lo menciona el director financiero al menos personalmente tampoco estoy muy a gusto de
3 contratar por ese valor que se proformó, nosotros hemos tenido una nueva propuesta que
4 presentamos hoy al consejo de seguridad ciudadana, primero extender el servicio al mes de
5 enero porque si no pasaría lo mismo que ahora, medio año, todos aquí conocemos que el sector
6 público durante el mes de enero es casi imposible lanzar un proceso de contratación, por lo tanto
7 yo he sugerido al señor alcalde de que también en esta reforma tendría que considerarse para el
8 segundo debate ampliar el plazo para el cual se contrataría, que sería de cinco meses en lugar
9 de cuatro meses, y el monto sería inferior a los USD \$2.500 aproximadamente, de acuerdo a
10 una primera proforma que hoy presentamos, la primera proforma es de USD \$8.500 y algo que
11 quienes estuvieron presentes tomaron nota;

12 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde, compañeros y compañeras concejales,
13 directores y demás personas que nos acompañan muy buenas noches. Algo que no me queda
14 claro a mí es que la ex comisaria, doctora Lety Geovanna Lara Cabezas, con fecha 09 de junio
15 de 2024 presentó un escrito sobre la adquisición del servicio automatizado de monitoreo,
16 captura, transmisión, almacenamiento y procesamiento de información de video con analítica
17 de datos automatizada para la detección, registro y alerta en tiempo real de eventos en la nube
18 para seguridad ciudadana del cantón Pedro Vicente Maldonado ¿por qué no se pidió otras
19 proformas con anticipación? porque ahora estamos ya contra el tiempo, esa es mi inquietud y
20 mi duda y ¿Cuáles serían las ventajas de contratar con la misma empresa? Eso es lo que quisiera
21 tener claro, porque aquí prácticamente a última hora nos dicen que necesitamos USD \$10.500
22 mensuales para poder contratar por lo menos cinco meses más con esta misma empresa, pero
23 como la gente lo supo manifestar también en la reunión de seguridad de la mañana, los
24 miembros del COE Cantonal, es un valor altísimo y creo que nadie está contento de contratar a
25 ese monto, por eso a mí me cabe la duda de por qué no se hizo a tiempo para poder tener más
26 ofertantes;

27 **El Procurador Síndico, Ab. Msc. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, hay que hacer
28 responsabilidades internas cada uno en su puesto, el señor alcalde es testigo que nos hemos
29 reunido con la comisaria, yo en lo personal estoy contento con el trabajo que hizo la institución
30 así que no es que voy a hablar mal de ella, pero cada funcionario después que pasa por un puesto
31 pues queda con responsabilidades sobre las acciones y también sobre lo que omitió, el señor
32 alcalde es testigo de que nos reunimos con ella hace más de un mes y medio por solucionar
33 estos temas de los dos contratos donde no hay presupuesto como ustedes ven, esa es una parte
34 de este tema de cámaras, y la otra parte consecuente a lo que dice el señor concejal se proformó
35 con ellos mismos por la sencilla razón de que estamos un poco condicionados respecto a los
36 postes, las cámaras a toda la red, a toda la infraestructura, porque la interpretación de los
37 términos de referencia anteriores que aquí está el Ingeniero Matabay, son tan generales que en
38 principio no somos propietarios de toda esa infraestructura, entonces contratar con otra empresa
39 sería contratar de cero para que esta empresa retire toda su infraestructura y una nueva empresa
40 vuelva a colocar porque solo hemos adquirido el servicio, sin embargo este servicio es un poco
41 caro se habla de que si contratáramos dos años consecutivos con ellos pasaríamos a ser dueños



Acta No. 074

- 1 y eso es un poco como estamos armando los términos de referencia, pero términos de referencia
2 pensados en el 2025, no en esta reforma, lo que en la mañana expusimos ante el Consejo de
3 Seguridad es contratar por cinco meses los mismos puntos con los términos de referencia
4 anteriores, quizás siendo algún ajuste pequeño pero nada más, sin mejorar, sin aumentar puntos
5 sin aumentar cámaras, sin aumentar sala espejo, entonces ahí señor concejal ya la comisaria no
6 está, yo además me permití observar en el documento que ella pasa, pide contratar de septiembre
7 a diciembre, vuelvo e insisto si no contratamos incluido enero en este proceso de contratación,
8 enero no tendríamos como brindar el servicio porque no vamos a hacer un proceso los primeros
9 días de enero, peor los únicos días de diciembre que sería lo lógico para tener servicio en enero;
- 10 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias, ahora que está aclarado un poco más el
11 panorama, contratar cinco meses más con esta empresa en realidad no nos beneficiaría de
12 mucho, porque al final las cámaras y postes siguen siendo de la empresa, lo que se dio a entender
13 en la mañana es que nosotros estábamos casi en la obligación de contratar con ellos por lo menos
14 cinco meses para que pasen a ser de nuestra propiedad las cámaras y postes, ahora usted me
15 dice que se necesita por lo menos dos años más, pero allí ya no solo sería solo los cinco meses,
16 vuelvo y repito en ese tema si me gustaría que me expliquen de mejor manera;
- 17 **El señor Alcalde:** Permítame explicarle algo, la contratación no nos corresponde a nosotros,
18 esa contratación ya estaba antes de que entrara nuestra administración, ahora, si nosotros
19 hubiésemos estado, probablemente hubiésemos negociado de que al primer año el 50% de las
20 cámaras serían de nosotros y sería otra cosa, pero, contrataron los servicios de tal forma que no
21 hay en los términos de referencia algo que diga que transcurrido un año de servicio, las cámaras
22 quedan de propiedad del municipio, esta es una gran falla, ahora yo soy como les expliqué en
23 la mañana a los señores miembro del Consejo de Seguridad Cantonal que sí deberíamos en vista
24 de la necesidad que tenemos de contratar, pero solamente hasta enero, porque nosotros también
25 en enero deberíamos ya lanzar una contratación de servicio en la cual ellos también pueden
26 participar, pero en cambio ahí si ya podemos condicionar nosotros, porque ellos también si es
27 que se van llevando las cámaras, ya prácticamente tendrían un bajo valor, entonces les obligaría
28 a bajar el precio del servicio, porque ¿qué sacan retirando las cámaras? y nosotros también
29 podríamos ser dueños, porque en el otro año si ya se termina en cambio allí ya habría el
30 compromiso de que las cámaras pasarían a ser propiedad del municipio. ¿Tal vez me hago
31 entender?
- 32 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Si, señor alcalde, está muy claro señor alcalde que
33 los dos contratos que firmó el ex alcalde no podemos hacer nada al respecto, pero si me refiero
34 a los a los cinco meses siguientes, lo que usted dice que se podría hacer en enero no sé si hay la
35 posibilidad de hacerlo en el próximo mes, que nos va a dar lo mismo al final, si después de cinco
36 meses vamos a tener las mismas circunstancias que el próximo mes, entonces hagamos el
37 próximo mes y no tenemos que esperar cinco meses;
- 38 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañeros y compañeras concejales,
39 señores directores y demás funcionarios, buenas noches. No se podría tal vez consentir el hecho
40 de decir no somos responsables al momento que se asume la administración, somos
41 responsables así los contratos hayan sido suscritos por los anteriores funcionarios, responsables



Acta No. 074

1 de firmar estos contratos, si somos responsables y como concejales también somos responsables
2 de la fiscalización, no quisiera tal vez que se escuche esto que vamos a acceder a
3 condicionamientos, es como que estuviéramos asumiendo las responsabilidades de lo que no
4 hicieron y direccionando la contratación para el mismo contratista, eso no está bien y se deben
5 seguir los procesos como establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación
6 Pública, ver las ofertas, ver el precio, eso lo establece la ley, seguir el procedimiento, pero no
7 tal vez dentro de un acta con el Consejo Cantonal de Planificación o el Concejo Municipal decir,
8 es que no tenemos otra opción que acceder, tal vez al condicionamiento con quien se contrató
9 este servicio, yo si quiero hacer esa observación, creo que no es pertinente también la actuación
10 que se tenga con los miembros del Consejo Cantonal de Seguridad acorde a la ordenanza que
11 regula este consejo, claramente el artículo 9 y 11, el articulo 9 no le da atribución alguna al
12 Consejo Cantonal de Seguridad, de tal vez aprobar un proyecto o decir, direccionar la
13 contratación tal vez con un contratista, tampoco el artículo 11 le atribuye al alcalde y claramente
14 dice acorde a lo presupuestado por el Consejo de Planificación, entonces si un poco tener
15 cuidado con esto, estamos tal vez dando malas expectativas de que se va a contratar con lo
16 mismo, puede pasar que alguna otra persona exterior coja actas de cómo están llevando la
17 sesión, de cómo están estableciendo los puntos de orden del día y luego de que dicen que
18 resuelven o aprueben, tengan todo el fundamento de prueba para nosotros ser sujeto de alguna
19 denuncia, yo sí pediría en eso tener la precaución, el cuidado debido y no tal vez nosotros
20 incurrir en alguna denuncia o ser sujetos de alguna sanción. Gracias;

21 **El Procurador Síndico, Ab. Msc. Mauricio Vera Ayora:** Señor concejal, tiene razón en sus
22 argumentos, excepto en la que me permito discrepar, por la terminología que usa y por cuanto
23 está siendo grabada esta sesión del Concejo Municipal, no nos hemos reunido con el Consejo
24 de Planificación, nos reunimos señor concejal, con el debido respeto con el Consejo de
25 Seguridad Ciudadana, entonces lo que se hizo ante el Consejo de Seguridad Ciudadana a ellos
26 y al alcalde en calidad de presidente le faculta la función de presentar proyectos y de someter a
27 aprobación proyectos, entonces ante el Consejo de Seguridad Ciudadana no se presentó valores,
28 pero no se presentó proveedores, entonces justamente por la aclaración que usted dice y por eso
29 le digo concuerdo en parte, la Ley Orgánica de Contratación Pública es clara su reglamento,
30 tenemos que subir al portal, tiene que haber proformas, tiene que haber estudio de mercado tiene
31 que haber términos de referencia que lo hemos estado conversando con el Ingeniero Matabay
32 de cómo buscar el interés institucional para ahorrarnos esta responsabilidad, yo le he dicho al
33 señor alcalde que esta situación tenemos que revisarla muy bien porque no puede haber lugar a
34 responsabilidades posteriores sobre el proceso de contratación que tengamos que hacer, en el
35 cual estoy inmerso, ahora estoy obligado también a generar desde la necesidad porque estos
36 días estaremos sin servicio, de tal forma que ante el Concejo Municipal yo lo digo con la
37 sinceridad del caso, personalmente me daría, no igual porque la responsabilidad va de por medio
38 pero si el Concejo decide de que se haga un nuevo proceso de contratación, eso acataré como
39 comisario encargado, y si también determina aprobar estos recursos para poder avanzar hasta
40 enero, en cualquiera de los dos casos señor alcalde el proceso de contratación hay que hacerlo
41 a través del portal, eso no estamos evadiendo señores concejales. Gracias;



Acta No. 074

1 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor alcalde si me permite. Yo si
2 quiero igualmente dejar un poco claro este tema, mi intención señor alcalde de la parte
3 financiera es asignar los recursos para los contratos que fueron suscritos, como lo dice el
4 concejal Javier Jaramillo, los contratos están firmados, nos gusta o no están firmados y hay
5 obligaciones de promedio, el primer Contrato 2004-2023 está pendiente de pago de enero a
6 marzo del 2024, eso no se ha pagado, igualmente el doctor Vera lo ha dicho porque no se hizo
7 a su tiempo, no sabemos, pero lo que sí le puedo decir es que desde la parte financiera no están
8 asignados los recursos, no hay en el presupuesto y nunca se consideró en el presupuesto 2024
9 el pago de los meses restantes del contrato 2004-2023, no está previsto el pago, pese a que el
10 contrato está firmado pero cuando se aprobó el presupuesto no se asignó recursos, y para
11 cumplir el primer contrato necesitamos USD \$9.490, igualmente hay un contrato que se
12 suscribió el 7 de 2023, está pendiente todo el contrato ¿De cuánto es el monto? de USD
13 \$42.177.75, es un contrato firmado pero no se dejó recursos alguno en el presupuesto 2024, y
14 la preocupación es que el servicio ya desde agosto terminaba, la Dirección Financiera lo que
15 está haciendo es asignando recursos para los meses de septiembre a diciembre del año 2024 de
16 acuerdo a la propuesta de ese momento lo que se requería son USD \$41.800, ya la decisión
17 como lo ha dicho el doctor Vera señor alcalde es de ustedes, si la decisión es hacer un nuevo
18 proceso se lo hará, pero no significa tampoco que los USD \$41.800 eso es lo que se va a
19 cancelar, eso es un monto tentativo porque obviamente las cámaras de seguridad nos sirven
20 mucho, y en mi caso al no tener los documentos necesarios únicamente hubiese considerado la
21 liquidación de los dos contratos, pero igual seguimos en un nuevo problema, ahorita me pidieran
22 la certificación presupuestaria y yo le dijera que no tengo, al menos yo lo que estoy tratando es
23 de darle una salida asignando los USD \$41.800 que puede ser septiembre, octubre, noviembre,
24 diciembre enero, febrero que incluso hasta enero es demasiado poco, por lo general en esos
25 contratos yo recomiendo que al menos hasta el mes de febrero se lo realice, porque obviamente
26 recibe el 15 de enero subimos el PAC, digamos el 15 de febrero entonces yo por lo general ese
27 tipo de contratos que son complejos porque aquí dimensionando todo lo que conlleva eso, al
28 menos debería ser hasta el mes de marzo, pero los recursos igualmente están asignados para el
29 periodo que lo decidan ustedes, si hay que hacer un nuevo proceso lo hacemos, simplemente
30 nos quedaríamos un día sin el servicio pero se haría el proceso y se avanzaría, pero ya es una
31 decisión de ustedes, nosotros tenemos una propuesta, pero finalmente los que van a tomar la
32 decisión son ustedes;

33 **El señor Alcalde:** Gracias señor director financiero. Señores concejales yo no tengo
34 compromiso con nadie, si toca quedarse sin el servicio nos quedamos, miremos lo mejor, tengo
35 amistad con el dueño del proyecto de cámaras, pero no estoy atado a una camisa de fuerza que
36 diga que tengo que firmar con ellos, si es que al final la resolución es que debe hacerse otro
37 sistema de contratación, yo no tengo problema. Prosiga Ing. Chulde con la explicación;

38 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Mediante memorando Nro.
39 GADMPVM-PYT-2024-0550-M de 08 de agosto de 2024, el Ing. Luis Enrique Carpio
40 Jaramillo, Director de la Dirección de Planificación y Territorialidad de esta Institución, se ha
41 dirigido a la Dirección Financiera de esta Institución en los siguientes términos "...Con fecha



Acta No. 074

1 07 de agosto remití el proyecto para la “Construcción del interceptor sanitario para
2 descontaminar el estero la sucia, ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón Pedro Vicente
3 Maldonado, Provincia de Pichincha”, con un monto de \$150,261.79: El proyecto de
4 descontaminación de los esteros cuenta con una partida de \$180,000.00; El proyecto de
5 descontaminación del estero las Tinas se encuentra en proceso de diseño por parte de la
6 EPMAPA, el cual tendrá un presupuesto aproximado de \$180,000.00. En ese sentido me
7 permito solicitar se realice una reforma presupuestaria y la asignación de recursos por un monto
8 de \$150,000.00 con la finalidad de ejecutar el proceso”, cuya inversión total ascendería a USD
9 \$330.000.00, para ejecutar el proyecto “Construcción del interceptor sanitario para
10 descontaminar el estero La Sucia y Las Tinas, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de
11 Pichincha”, esto se encuentra identificado en el sistema documental con el anexo 18. En ese
12 sentido señor alcalde, señores concejales la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo
13 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ha formulado la *Tercera*
14 *reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2024 del*
15 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado nro. 04-*
16 *2023*, mediante: SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS por USD \$1.324.452.12 y TRASPASOS
17 DE CRÉDITOS por USD \$105.632.08, con lo cual el monto del presupuesto codificado 2024 a
18 la presente fecha de USD \$6.933.872.40, pasaría a USD \$8.258.324.52. En ese sentido señor
19 alcalde **con** el objetivo de cumplir con los compromisos de la solicitud de reformas
20 presupuestarias debidamente detalladas y justificadas por los documentos que anexo, ha
21 preparado la propuesta de tercera reforma, al amparo del artículo 255 y 259 del COOTAD.
22 Como lo he explicado, se lo ha realizado mediante suplementos, traspasos y pueden visualizar
23 cada una de las partidas presupuestarias a ser modificadas, si tienen alguna inquietud respecto
24 al cuadro presentado, todos estos cuadros llevan la valoración de cada uno de los documentos
25 indicados. Finalmente lo que les podría indicar es que no hay que asustarnos, como les manifesté
26 es un poco alto, mi compromiso señor alcalde, señoritas concejales, señores concejales es
27 aquello de presentar una reforma presupuestaria antes de finalizar el presente año con una
28 reducción en aquellos valores no devengados, el objetivo es que se puedan emitir las
29 certificaciones y se inicien los procesos de contratación, obviamente muchos de esos proyectos
30 llevan más allá del ejercicio 2024, tienen afectación también al ejercicio del año 2025, eso lo
31 permite el Código de Planificación y Finanzas Públicas, lo vuelvo a manifestar el proyecto de
32 La Celica, como lo podemos ver en la pantalla, este es presupuesto 2025, ustedes pueden
33 visualizar que en el programa 361, aunque el otro año vamos a manejar más programas eso ya
34 lo explicamos en otra reunión, en el programa 361 que corresponde a la Dirección de Obras
35 Públicas ustedes pueden ver la construcción y repotenciación del sistema de agua potable para
36 el Recinto La Celica del cantón Pedro Vicente Maldonado, el monto es de USD \$498.000,00,
37 pero de esos USD \$498.000,00 estamos considerando el siguiente año USD \$400.000,00 porque
38 la obra trasciende más allá del ejercicio económico no es que este año se va a construir los USD
39 \$500.000,00 o cuando ya se certifica ya se afecta presupuestariamente, la norma contraria dice
40 en el momento en que se reciben los bienes, los servicios, la ejecución de obras, en ese momento
41 se realiza el método devengado, es decir de acuerdo a la planificación que teníamos con los



Acta No. 074

1 compañeros esta obra de La Celica hasta finalizar el año, al menos tendría un avance planillado
2 de USD \$100.000,00 por eso arrastramos USD \$400.000,00 para pagar en el siguiente año; la
3 siguiente obra el alcantarillado, construcción del intersaltador sanitaria para descontaminar el
4 estero la Sucia y las Tinajas, esos dos proyectos cuestan USD \$330.000,00, obviamente hasta
5 finalizar el año, no se va a poder ejecutar la totalidad. Se están arrastrando USD \$250.000, y no
6 tiene ninguna afectación, porque estamos trasladando también los USD \$800.000 de lo que se
7 hizo a través de la participación ciudadana. Como les explicaba ayer en la comisión, el siguiente
8 año tenemos programas. El tema de desarrollo tecnológico le corresponde al programa 115,
9 antes no había 115, antes era una mezcla 111, Dirección de Asesoría Jurídica, Secretaría
10 General, Concejo Municipal de Alcaldía, todos estaban en el programa 111 que no dice nada,
11 lo cual esto fue separado. El tema tecnológico es Sistemas y este pertenece a la Dirección
12 Administrativa, esta dirección va a ser el programa 115 desde el año 2025 en adelante. En este
13 programa podemos ver, desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas
14 informáticos que estamos pagando los USD \$155.000 dólares, es decir, únicamente este año
15 avanzaríamos con la primera fase que es alrededor de USD \$35.000 dólares, arrastramos. ¿Esto
16 qué hace? hace que tengamos este presupuesto, por qué estamos arrastrando, estamos llevando
17 un arrastre de pagos pendientes desde el año 2023. Si aplicamos la lógica, sólo gastemos lo que
18 ingresa este año, entonces no haríamos nada, solamente nos vamos a dedicar a seguir pagando
19 deudas, porque hay cualquier cantidad de deudas por pagar. Si me lo permiten el Código de
20 Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 121 dice: Art. 121.- Clausura del presupuesto.-
21 Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año.
22 Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones
23 u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Es decir, yo estoy
24 en el año 2025, obviamente yo ya no puedo afectar nada del año 2024. Tengo que tener en el
25 año 2024 si ya está proyectado. Es como cuando cambia la Administración, 2027. En el 2026
26 yo ya tengo que proyectarme qué cosas voy a poder hacerlo, en el 2025 yo ya tengo que
27 proyectarme para el 2026 y cuando apruebe el 2026 indirectamente tienen que tener cosas para
28 el año 2027, porque en el año 2027 ya no hacemos presupuesto, porque rige del año 2026. (...)
29 *Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan*
30 *transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no*
31 *devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan,*
32 *pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos*
33 *determinados por las entidades. Los compromisos plurianuales, muchos de estos gastos, vamos*
34 *a hacerlo más allá de un ejercicio económico, por lo que se entiende que son compromisos.*
35 Entonces, como lo he manifestado, señor alcalde, es una reforma que se ha recogido los
36 requerimientos de todas las direcciones. Muchos de los requerimientos no han sido procesados,
37 no existe la siguiente cantidad de recursos, lo que se ha recopilado es lo que se podría cumplir,
38 esta es una propuesta, señor alcalde, creo que ha sido ampliamente explicada a nivel de detalle,
39 ustedes son las autoridades, son los responsables, son el órgano legislativo, igual que usted,
40 señor alcalde, de considerarlo totalmente, parcialmente, no quisiera tampoco que nos cerremos
41 a todo, o posiblemente, para mí mucho mejor que estén de acuerdo en todo, pero ustedes también



Acta No. 074

1 tienen su propio criterio, finalmente, ya esto responde a ustedes, lo que aprueben, tendré que
2 procesarlo, lo que no aprueben, no podrá hacer nada la Dirección Financiera y comunicar a los
3 compañeros que tal o equis proyecto no ha sido procesado y tendríamos que ver los mecanismos
4 mediante traspasos o reprogramar para el año 2025, aunque el cupo ya está previsto para el año
5 2025 y el cupo ya no puede ser aumentado, cualquier cosa que hagamos, señor alcalde, hasta
6 finalizar el año, vamos a hacerlo con traspasos, no quiero recibir de ninguna dirección ningún
7 incremento más, cualquier cosa lo haremos con traspasos. Ya el día de hoy, señor alcalde, lo he
8 explicado toda la tarde, el tema de la evaluación presupuestaria, ya vamos a ver cómo se han
9 comportado las cifras por direcciones, por todo el GAD Municipal. Aquellas direcciones que
10 no han avanzado, tendré que pedirle al señor alcalde que me autorice disminuirles para poder
11 cumplir ciertos compromisos que sean urgentes, pero ya no haríamos más suplementos, pero si
12 en el mes de diciembre, como lo voy a hacer aquí, lo hecho en todo lado, presentaré una reforma
13 para reducir en los valores que no se hayan devengado, lo presentaré para que se disminuya y
14 estaremos con un presupuesto ya casi ajustado en el tema económico. Esto es de mi parte, señor
15 alcalde;

16 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, señor Ingeniero Hernán Chulde. Ha sido una exposición
17 completamente clara, considero que, como administración, tanto alcalde como concejales nos
18 corresponde ver la viabilidad para que se desarrollan todos estos proyectos, pensar tal vez más
19 allá de este año, el otro año también, y eso sí se puede hacer, nos permite la ley afectar,
20 obviamente sin afectar el presupuesto 2025 pero ya ejecutarlo desde este año y el otro año
21 complementar. Considero que somos lo suficientemente maduros para pensar primero en el
22 pueblo y luego tal vez en nosotros y tomemos las mejores decisiones, yo siempre abierto al
23 diálogo, a ver qué es lo que priorizamos y ojalá se puedan ejecutar todos los proyectos en
24 beneficio del pueblo. No en beneficio del alcalde, en beneficio del alcaldesa, en beneficio del
25 pueblo, no del alcalde o la vicealcaldesa, porque ellos nos eligieron para trabajar por la
26 organización de un mejor cantón y creo que paso a paso lo estamos haciendo pese a las
27 dificultades que tenemos, con el arrastre de deudas que venimos pagando, que son obligaciones
28 que ya están y no podemos negarnos al pago, ustedes saben también la parte legal, pero pese a
29 eso estamos levantando procesos, proyectos, para que los pedro vicentinos se beneficien y ojalá
30 tener que yo siempre he soñado, una ciudad bien ordenada, limpia, referente para que generemos
31 turismo, algo que yo manifestaba el día de ayer en la reunión de capacitación con el personal,
32 que las ciudades crecen en torno a la naturaleza, las ciudades más visitadas hoy en día son las
33 que conservan mejor el ambiente, las que tienen más árboles, entonces ese debe ser el enfoque
34 que tengamos como administración, ir protegiendo la naturaleza, sembrar más árboles, proteger
35 las cuencas hídricas y de esa forma hacerle en el mediano plazo, a lo mejor ninguno de nosotros
36 estemos aquí pero sí tener una ciudad mucho más amigable con el ambiente y sea referente para
37 el turismo. Como ustedes conocen he visitado algunas ciudades importantes dentro del
38 desarrollo turístico, como San José de Costa Rica y Medellín, y el referente es la conservación
39 de la naturaleza, los que no conocen, podrían visitar a Medellín y ver que dentro de la ciudad
40 hay prácticamente islas de naturaleza y entorno a ello hacen la ciudad y proyectan el



Acta No. 074

1 crecimiento, y existen edificios de diez y quince pisos con departamentos para personas que
2 tienen pocos recursos económicos pero no se expanden, como hemos hecho hoy en día en
3 nuestro cantón para tratar de cumplir tal vez necesidades, ni siquiera de los habitantes, sino de
4 intereses particulares, destruyendo la naturaleza, y sin poder cumplir con los servicios básicos,
5 por lo que yo si les pediría en un futuro cuando dispongan de tiempo, visiten esas ciudades que
6 lo enriquecen mucho a uno y lo hacen mirar de otra forma lo que es el crecimiento de una ciudad
7 y poder organizarla. Señores concejales estamos abiertos al dialogo, si hay algún criterio para
8 que se manifiesten;

9 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Como presidente de la Comisión de Planificación,
10 Presupuestos y Patrimonio, nosotros anteriormente revisamos toda esta información y, claro,
11 también agradecer y felicitar en este caso al Director Financiero, considero que es muy
12 importante y se observa el detalle y el compromiso de sacar adelante a nuestro gobierno
13 municipal, más que todo en la reorganización y la administración del tema financiero. Ha dado
14 un detalle muy específico, muy detallado, se podría decir, sobre esta reforma presupuestaria,
15 justo hoy también hemos ya revisado la evaluación presupuestaria, por lo que es pertinente
16 también una reorganización de todos los programas para tener un mayor entendimiento y una
17 mayor evaluación al momento de tratar este tema que es muy delicado. En uso también de
18 nuestras atribuciones como está establecido en el artículo 57, literal g) de aprobar u observar el
19 presupuesto. La liquidación presupuestaria con sus respectivas reformas y que esté siempre
20 acorde a lo priorizado por la participación ciudadana y por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento
21 Territorial. Así mismo, la Ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal
22 nos atribuye emitir los informes sobre lo que es la planificación de obras y el presupuesto
23 participativo, específicamente, establecido en el artículo 9, literal c) y d). En ese sentido,
24 nosotros hemos hecho el informe correspondiente con las conclusiones, recomendaciones y con
25 el criterio de sustentabilidad que hemos tenido también en esta sesión la presencia del director
26 financiero, lo cual es muy importante y lo manifesté como representantes de la ciudadanía, es
27 menester y es de nuestra función que se cumpla lo priorizado. Hay que distinguir muy bien entre
28 lo que es prioritario y lo que deseo, entre lo prioritario también, por ley y por mandato, hay que
29 acogerse a lo que determina la participación ciudadana sobre el presupuesto participativo.
30 Entonces, como conclusiones dentro del informe de la comisión, está que la Tercera Reforma a
31 la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2024 del GAD Municipal de
32 Pedro Vicente Maldonado, Nro. 04-2023 contiene el fundamento legal y técnico para que el
33 Concejo Municipal proceda con el análisis y la aprobación. Dentro de las recomendaciones,
34 aquí la comisión, en este caso suscrito por los integrantes y mi persona como presidente, el
35 compañero Ronal Montenegro y el compañero que estuvo en función subrogando a la
36 vicealcaldesa, el señor Henry Cárdenas, acogimos parcialmente lo propuesto. Entre lo que se
37 acoge está la asignación de los recursos necesarios para la ejecución de las subrogaciones,
38 específicamente para el pago de las subrogaciones del señor alcalde, concejales alternos y
39 directores de talento humano y gestión de desarrollo sustentable, conforme lo ha solicitado el



Acta No. 074

1 abogado Jonathan Ureta, Director de Talento Humano de esta institución, con Memorando Nro.
2 GADMPVM-DTH-2024-0341-M, del 10 de julio de 2024, por un monto de USD \$17.000. Se
3 acoge la adquisición de veinticinco (25) unidades de estanterías metálicas para el Archivo
4 Central, conforme lo ha solicitado el abogado José Benito Castillo Rodríguez, Secretario
5 General de esta institución, con Memorando Nro. GADMPVM-SEG-2024-0106-M de 02 de
6 julio del 2024, por un monto de USD \$3625,00. Adquisición de materiales de aseo de los
7 Centros de Desarrollo Infantil, conforme lo ha solicitado el Ingeniero Luis Felipe Mosquera
8 Cuaces, Director de Responsabilidad Social, Cultura y Comunicación, mediante Memorando
9 Nro. GADMPVM-RSC-2024-0210-M de 11 de junio de 2024, sobre la base del requerimiento
10 efectuado por la tecnóloga Jenny Graciela Bedón Narváez, Asistente “A” los proyectos CDI
11 con Memorando Nro. GADMPVM-RES-2024-0095-M de 11 de junio de 2024, el monto de
12 los traspasos asciende USD \$1000,00; se acoge a la ejecución de los diferentes proyectos
13 enfocados a la cultura y deporte dirigido a niños, jóvenes, adultos promoviendo el deporte
14 recreativo en nuestro cantón, sobre la base del requerimiento efectuado por el Tecnólogo Luis
15 Enrique Minda Batallas, Analista “A”, coordinador de deportes de esta institución, con
16 memorando Nro. GADMPVM-DEP-2024-0066-M de 16 de julio de 2024, por un monto de
17 USD \$31.825,00. Se acoge la indemnización correspondiente a la funcionaria Elizabeth Marcela
18 Ocampo Armijos, con cédula Nro. 1727109298 en el cargo de Técnico Administrativo
19 Digitadora, remuneraciones dejadas de percibir desde el 1 de julio de 2023 a 3 de julio de 2024,
20 dado que laboró hasta el 31 de mayo de 2023, al igual que el pago de décimos terceros, décimos
21 cuartos, vacaciones no gozadas y fondos de reserva en proporción hasta la fecha de reintegro,
22 debiendo tomar en cuenta el tiempo otorgado para cumplir con la sentencia por un monto de
23 USD \$11.767,47. Se acoge la ejecución denominada Estudios y Diseños Definitivos para los
24 Sistemas de Agua Portable, Sistema Integral de Alcantarillado, Plantas de Tratamiento de Aguas
25 Residuales, en los recintos Paraísos Escondido Alto y Bajo, Nuevo Aurora, Los Laureles,
26 KONRAD ADENAUER y el Recinto 10 de Agosto, con una inversión de USD \$91.796,34. Se
27 acoge la ejecución del proyecto denominado Construcción y Repotenciación del Sistema de
28 Agua Portable del Recinto Celica, conforme lo establece el presupuesto con un valor de USD
29 \$498.003,29. Se acoge la ejecución del proyecto denominado Construcción Interceptor
30 Sanitario para Descontaminar el Estero, La Sucia y Las Tinas, Cantón Pedro Vicente
31 Maldonado, Provincia de Pichincha, cuya inversión total ascendería a USD \$330.000 para
32 ejecutar el proyecto. Se acoge los traspasos correspondientes a la Dirección de Desarrollo
33 Sustentable en su mismo programa, en base a las necesidades y para cumplir con las actividades
34 planteadas en bien de la Comunidad, conforme lo ha solicitado el Ingeniero Gonzalo Darío
35 Romero Rojas, Director de Gestión de Desarrollo Sustentable de esta institución, mediante el
36 Memorandum Nro. GADMPVM-GDS-2024-0353-M de 19 de julio de 2024, quien ha
37 manifestado las acciones que se solicitan tienen la finalidad de generar una conciencia a los
38 pedrovicentinos para incrementar la vida útil de la ampliación del relleno sanitario por medio
39 de la educación y formación socio ambiental de toda la población del cantón Pedro Vicente



Acta No. 074

1 Maldonado, y poder tener la logística necesaria para apoyar al sector emprendedor del cantón
2 con las carpas que le ayude a realizar las ferias de emprendimientos atendiendo este sector
3 productivo. Adicionalmente se considerarán dos recursos para la campaña de esterilización
4 canina, el monto a invertir asciende a USD \$15.500,00. Se acoge también en un cuanto al
5 servicio automatizado de monitoreo, captura, transmisión, almacenamiento y procesamiento de
6 información de video con analítica de datos automatizada para la detección, registro y alerta en
7 tiempo real de eventos en la nube para seguridad ciudadana del Cantón Pedro Vicente
8 Maldonado. En este sentido se busquen propuestas con otras operadoras o empresas que se
9 dediquen a esta actividad o realizar un convenio en este caso con el ECU-911 para la prestación
10 del servicio. Otra de las recomendaciones está que las otras propuestas de reforma al contener
11 en este caso también ya los estudios como es el caso de la implementación de los paquetes
12 informáticos, al tener también los estudios y especificaciones y términos de referencia también
13 lo del mantenimiento vial de la parte urbana esto se lo realice para el presupuesto de ejercicio
14 económico 2025 aprovechando que estamos en el procedimiento para la aprobación del
15 presupuesto participativo, donde se puede socializar y ya pues en la asignación de los recursos
16 la ciudadanía también tenga conocimiento de esto. En el criterio de sustentabilidad, se emite
17 informe favorable siempre y cuando se acojan también las recomendaciones enunciadas. En
18 este sentido quisiera mocionar que se apruebe de acuerdo al informe que ha emitido la Comisión
19 de Planificación Presupuesto y Patrimonio, la tercera reforma presupuestaria que se ha puesto
20 en este momento a tratamiento del Concejo Municipal. Quisiera ya con las explicaciones que
21 han dado sobre este tema de las cámaras de video vigilancia, agradecer al procurador síndico
22 que yo me equivoqué, es el Consejo Cantonal de Seguridad, pues también indicar que se deben
23 proponer proyectos acordes a un plan de seguridad cantonal y de acuerdo al presupuesto
24 aprobado por el Concejo Municipal. Ya lo dijo el Director Financiero, no estaban ni asignados
25 partidas presupuestarias, ni recursos. En ese sentido yo creo que en ese punto si tienen los
26 compañeros algo más de detalle que se podría hacer por el tema de esta contratación y con eso
27 pues si es pertinente, de mi parte como ya elevé a moción acogería y que se someta a votación;
28 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Señor alcalde, primeramente quisiera
29 agradecer el trabajo de la comisión, sabe que fueron dos semanas de trabajo el señor Alcalde,
30 el señor Presidente lo convocó, se ha hecho el respectivo análisis, yo al menos de mi parte es
31 una comisión bastante sólida con bastantes conocimientos, sin embargo nosotros no podemos
32 estar de acuerdo en todo, el informe salió antes de la explicación de hoy, y yo si quisiera volver
33 a revisar este tema nuevamente, o en su defecto que se acoge igualmente el informe en parte y
34 se incluye también los temas importantes, mire que vuelvo a insistir, los temas que se acogieron
35 están bien, pero créanme que no me siento satisfecho, han hecho un gran trabajo pero hay partes
36 que todavía quedan sueltas y creo que hoy día ha habido una explicación mucho más profunda
37 y completa que se lo hizo al interior de la Comisión, el tema del ex secretario general, yo
38 considero que si se debe incluir, es un tema de liquidación de remuneraciones, es un beneficio
39 las vacaciones no gozadas lo cual si se debería incluir, sin embargo, no sé la razón por la cual



Acta No. 074

1 no se lo ha incluido, es un tema laboral, siempre el municipio tiene las de perder, igualmente la
2 señorita Jessica Carcelén es un tema similar que está pendiente de pago, son las vacaciones no
3 gozadas que no se le ha podido cancelar porque no se consideran, y obviamente el tema de la
4 plataforma, yo les invito a que lo analicemos de mejor manera, es un tema importante yo al
5 menos quisiera este próximo año, a partir del 02 de enero, señor alcalde empezar a trabajar en
6 una nueva plataforma informática, el asignar USD \$185.000,00 no implica de ninguna manera
7 el pago de esos recursos en este año, en la comisión no están todos los señores concejales pero
8 en este momento están todos y es probable que haya un criterio distinto incluso al de la comisión
9 luego de la exposición de hoy, podría concordar el tema del resto que lo volvamos a revisar y
10 hacer una reprogramación, pero al menos el tema de la plataforma, inclusive la parte de la
11 regeneración urbana, digamos que no aprobamos este monto, pero también aquellas personas
12 que vienen desde la parte externa hacia el cantón, ven calles que están en pésimo estado, ya
13 empezamos cambiando las entradas y se ve bonito, yo cuando venía antes a visitar a mis hijos,
14 observaba deteriorada las entradas, lo cual en la actualidad están mejoradas las entradas, lo
15 mismo debe pasar con las calles, yo quisiera, como un día le dije al Ingeniero Carpio, que
16 proyecto no es cambiar los adoquines, para mi proyecto sería que realicemos el estudio de la
17 regeneración de la Avenida 29 de Junio, al menos el estudio para presentar para el
18 financiamiento, para mi proyecto sería asfaltar de extremo a extremo, o plantear el estadio
19 sintético de Pedro Vicente Maldonado, pero sin embargo ya las cosas están dadas, al menos por
20 ahora cambiemos la imagen, yo también pido señor alcalde la participación del resto de los
21 señores concejales, no quiero minimizar su trabajo, fueron dos semanas de trabajo, igual que
22 ahora me siento cansado por la exposición, pero si me gusta que hagan preguntas, que participen
23 y cuando hay concejales que conocen mucho mejor, uno puede conversar y yo no tuve ningún
24 problema ir dos veces a la comisión y exponerlo, pero hoy hemos hecho una exposición mucho
25 más ampliada, por lo que pido a los señores concejales que no nos cerremos, si podemos rescatar
26 algunas cosas que se han quedado pendientes mucho mejor, por eso si podemos hacer un
27 conceso señor presidente de la comisión, conversar, o si necesitamos un receso o retomar el día
28 de mañana con mucho gusto, puedo venir nuevamente y explicar, y analicemos los temas que
29 están pendientes, que podemos rescatar de lo que quedó pendiente y obviamente temas que no
30 hay ningún problema, lo reprogramamos, estamos recién empezando a trabajar el presupuesto
31 2025, lo podemos reprogramar, lo que quiero es que se mantenga una unidad y también como
32 técnico necesito el respaldo de ustedes, yo también para construir esta reforma me demoré algún
33 tiempo, yo le pido a usted señor alcalde, no sé si los señores concejales que están fuera de la
34 comisión también tienen algún punto de vista, suspendemos, volvemos a retomar o aquí mismo
35 analizamos los puntos que no se han considerado, cuáles sí podrían incluir, incluso, yo si
36 requiero la participación del señor procurador síndico municipal. Hay temas legales que se están
37 quedando del abogado igual, y aquí también tenemos un criterio de la abogada Mónica González
38 también, hay temas que si quisiera su pronunciamiento, sin embargo, si se mantiene la propuesta
39 ya es una decisión de ustedes, pero si podemos preverla, yo sí pido que conversemos, debatamos



Acta No. 074

1 y finalmente saquemos una buena propuesta, también necesitamos como técnicos un voto de
2 confianza, ya vendrá, por ejemplo, el análisis de la evaluación del primer semestre, y los que
3 corresponda llamarles la atención está bien su llamado de atención, x
4 y así es esto, porque yo también no me siendo conforme con la ejecución del primer semestre,
5 pero, sin embargo, ya están dadas las cosas de esa manera, y esto sirve precisamente para
6 mejorar. Muchas gracias;

7 **El señor Alcalde:** Señores concejales, como bien lo señalaba el Ingeniero Hernán Chulde, no
8 todos los concejales están dentro de la comisión y también tienen su criterio, yo sí les pido que
9 analicemos, sobre todo el tema que planteaba de la liquidación del profesional que estaba
10 cumpliendo las funciones como secretario general y luego terminó como asesor, esa es una
11 demanda que el municipio la va perder, simplemente no se ha cumplido por que no ha existido
12 el rubro para poder liquidar, por lo que sí es de considerar, el otro tema que yo les invito analizar
13 es, por ejemplo el proyecto de cambiar los adoquines en la ciudad de Pedro Vicente Maldonado,
14 ya que nuestra ciudad está mal presentada ¿Qué vamos hacer? A lo mejor perder un poco de
15 tiempo, porque bien podríamos iniciar a trabajar inmediatamente en el proyecto, caso contrario
16 nos tocaría el próximo año presupuestar, otra vez lo mismo pero el próximo año ¿Por qué no
17 aprovechar el tiempo? El otro tema que también estamos tratando es lo que tienen que ver con
18 las observaciones de la Contraloría General del Estado, respecto de la estructura del municipio,
19 el tema de sistemas que son temas que ya han sido observados por este organismo de control
20 por lo que considero que no los podemos diferir más tiempo, deberíamos empezar a trabajar
21 inmediatamente para que el próximo año se ejecuten y cuando nos visite Contraloría puedan
22 verificar que ya estamos cumpliendo sus observaciones, los cuales son temas que si les invito a
23 reflexionar, no a cerrarnos de ninguna forma, soy consciente que han realizado un buen trabajo
24 como dice el director financiero, pero si hay temas que los debemos canalizar inmediatamente
25 ya que la ciudad de Pedro Vicente Maldonado necesita estar muy bien presentada, sobre todo
26 hacer una gestión en conjunto con ustedes;

27 **El Director de Talento Humano, Ab. Jonathan Ureta Castillo:** Para respaldar un poco y
28 acotar a lo que manifestó el director financiero, efectivamente me sorprende la postura en el
29 tema de liquidaciones de los señores ex funcionarios, específicamente porque el Ministerio de
30 Trabajo es claro, en el artículo 105 del Reglamento, si no me equivoco, establece que para el
31 pago de las liquidaciones por cesación de funciones se los calculará en el máximo de 30 días,
32 para lo cual nosotros hemos contestado que no contamos con los recursos, en lo posterior cuando
33 nosotros no tengamos los recursos y vuelvan en una insistencia en la denuncia del Ministerio
34 de Trabajo de la Secretaría del Servicio Público, lo único que nosotros enviaremos de
35 documentos de descargo será el pedido que nosotros hemos enviado a la máxima autoridad y
36 en este caso al Concejo para que nos asigne recursos y se pueda cumplir con estas obligaciones,
37 serán nuestros documentos de descargo, entonces lo único que nosotros estamos haciendo como
38 Administración, y en mi caso como Director de Talento Humano es dar fiel cumplimiento a la
39 normativa legal vigente, por lo que no estamos obviando ningún proceso, al contrario como en



Acta No. 074

1 algún momento la misma comisión me consultó sobre los pagos que no se habían realizado a
2 los exfuncionarios de la Administración saliente, me supo manifestar lo mismo, es una
3 obligación, pero ¿cuál es la diferencia? que los funcionarios de la Administración anterior no
4 tenían un registro de asistencia, es por ese motivo que nunca se les pudo pagar el tema de las
5 vacaciones no gozadas, hoy en día todos los directores y todos los funcionarios de libre
6 remoción contamos con un registro de asistencia. Señor alcalde también me sorprende un poco
7 que se niegue el tema de un rubro pequeño para completar y poder capacitar en temas de
8 erradicación de riesgos laborales, es el enfoque de cuáles son las capacitaciones que tiene el
9 Talento Humano, para lo cual estamos dando cumplimiento a normativas, acuerdos
10 ministeriales, inclusive al Sistema Único de Talento Humano cargado por el Ministerio del
11 Trabajo, entonces no estamos pidiendo miles de dólares, al contrario son rubros pequeños que
12 nos permitirán cumplir con la normativa legal vigente, de igual manera respaldando un poco lo
13 que manifiesta el señor director financiero en el en el tema del sistema de Talento Humano, les
14 invito, para mostrarles todo el sistema que manejamos nosotros, es un Excel señor Alcalde,
15 señores miembros del concejo, el cual nosotros venimos ingresando desde el 2014, mediante el
16 cual hacemos acciones de personal, hacemos informes, hacemos todo, es decir no tenemos un
17 registro informático adecuado para llevar un registro formal de Talento Humano, por lo que
18 apelo un poco y apoyo lo mencionado por el señor director financiero, gracias señor alcalde;

19 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor Alcalde, aprovechando la intervención del
20 director de talento humano, quisiera saber que sucede con los procesos para la liquidación.
21 Jubilación por ejemplo de la señora Gloria Mestanza, que ha venido solicitando durante todo
22 este tiempo, a no ser que esté equivocada, se dejó un presupuesto para esto;

23 **El Director de Talento Humano, Ab. Jonathan Ureta Castillo:** La funcionaria Gloria
24 Mestanza en el mes de agosto cumplió con los sesenta y cinco (65) años de edad, por lo que
25 cumple con los requisitos básicos de la Ley de Seguridad Social, con los 65 años de edad y
26 cumpliendo ya en este mes de septiembre los 28 años de trabajo se inició ya el proceso de
27 jubilación, ya está en camino el informe del señor Alcalde que está en el proceso, y ya se inició
28 el trámite con la funcionaria, la salida de la funcionaria está planificada para este mes, y son dos
29 funcionarios, la señora Gloria Mestanza y el señor Enrique Vilaña, son USD \$106.000,00 de
30 jubilación;

31 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeros (as) concejales, señores
32 directores. Señor alcalde en la primera sesión de comisión estuve presente; por la subrogación
33 en la segunda sesión no pude estar presente, sin embargo, tengo claro todos los temas que
34 estamos tratando el día de hoy. En el análisis se trataron dieciocho puntos de la reforma, después
35 yo quisiera que la comisión considere, y que en este caso mocionar para que se apruebe y se
36 incrementa a la moción del compañero concejal Javier Jaramillo sobre el tema de los equipos
37 de la dirección financiera, el sistema de la dirección financiera y el centro de datos ¿por qué los
38 equipos? porque si ellos tienen un nuevo sistema en el tema de poder desarrollar un nuevo
39 sistema, tienen que tener computadoras más sofisticadas, porque una computadora de un Intel



Acta No. 074

1 2 o 7 no es lo mismo, entonces de qué manera ellos van a poder ejecutar en este caso el nuevo
2 sistema, el sistema de la Dirección Financiera y el centro de datos está dentro del Examen
3 Especial Nro. DNA-5 0021-2024 que es el tema de Adama, y una de las recomendaciones en el
4 capítulo dos, en la disposición 28 indica que dispondrá al profesional del área de gestión
5 tecnológica determine las necesidades infraestructura física, sistema de frío, instalaciones
6 eléctricas, sistema de contraincendios, sistema de control de acceso físico, cableado
7 estructurado, monitoreo de la sala que arroja los sistemas, equipos servidores de
8 telecomunicaciones y otros servicios tecnológicos que coordine con la Dirección
9 Administrativa su implementación de acuerdo a las prioridades, esto es un comentario de la
10 Contraloría indicando al señor alcalde deberá dar atención en su debido tiempo, la Dirección
11 Financiera y el técnico como explicaron él está a salvo por el tema del informe que él presentó,
12 motivo por el cual quisiera mocionar se incorporen estos puntos también al tema de la
13 liquidación del Doctor Hernán Aldaz y la Ingeniera Jessica Carcelén ya que es un derecho que
14 les asiste y también tienen necesidades, además no son valores tan altos, USD \$1.100,00 cada
15 uno, que daría un monto total de USD \$2.200,00, que considero que no nos va afectar a una
16 priorización de una obra, y el otro tema es la vialidad urbana, creo que todos los miembros del
17 concejo cuando tenemos eventos caminamos por las calles, al menos las mujeres por cuestiones
18 de caminar con tacos nos damos cuenta el deterioro del adoquinado, el mismo que no está en
19 buenas condiciones, y si nosotros como municipio queremos fomentar el turismo debemos
20 mantener expeditas las calles, las entradas, además es un adoquinado muy antiguo, de más de
21 veinte años, creo que ya ha cumplido su vida útil y deberíamos analizar y pensar en este tema,
22 entiendo que no estaba priorizado para este año, pero si lo priorizamos para el siguiente año, de
23 igual manera el dinero se va a gastar, y en el sector público el tiempo no nos beneficia, ya que
24 cuando queremos hacer un proceso el tiempo está tras de nosotros, por lo que si tenemos
25 proyectos ahora que podemos ejecutarlos y los podemos realizar en beneficio de los
26 pedrovincentinos hagámoslos, la gente no lo aplaudir solamente al señor alcalde o a mi persona,
27 nos va aplaudir a todos, porque es para beneficio de todos los pedrovincentinos, es el espejo de
28 la ciudad, además se está trabajando en el tema de la limpieza para que no exista basura en las
29 calles; el tema del sistema es un tema que considero que un 30% mínimo de la recaudación del
30 GAD es de afuera, gente de la ciudad de Quito que han adquirido bienes en nuestra ciudad, y
31 muchas de esas personas no tienen el tiempo necesario para venir a cancelar presencialmente,
32 lo cual si existiera otra forma de recaudar o cobrar los tributos ya sea de forma virtual como se
33 lo ha venido haciendo a partir de la pandemia nuestra recaudación va ser mayor y obviamente
34 nos permitirá hacer mayores obras en beneficio del cantón; en el análisis que realizamos en la
35 comisión el día de hoy, existen el cincuenta y siete por ciento del 2024 que aún está pendiente
36 recaudar, lo cual es un porcentaje alto y que al 2025 nosotros podríamos contar con este servicio
37 lo cual nos permitirá tener eficiencia en la recaudación, incluso sin tener esperando a los
38 contribuyentes en ventanilla de recaudación, creo que lo más importante en cualquier empresa
39 pública o privada es la atención al cliente, la calidez que uno tiene y la forma de poder dar



Acta No. 074

1 solución rápida a los problemas, entonces este sistema tengo entendido que también va permitir
2 recibir las solicitudes de forma virtual, mismo que no va tener un costo, va ser gratuito, y la
3 ciudadanía de cualquier parte va poder realizar sus trámites sin necesidad de acudir
4 presencialmente, por lo tanto compañeros me permito mocionar en que se apruebe los puntos
5 que he mencionado, también los que dijo el compañero concejal Javier Jaramillo, el tema de las
6 subrogaciones, estantería metálica, materiales de aseo, capacitaciones, carpas de esterilización
7 dentro de la Dirección de Desarrollo Sustentable, deporte dentro de la Dirección de
8 Responsabilidad Social, el tema de la liquidación de la señora Ocampo, los estudios de
9 alcantarillado de cinco recintos, el proyecto de agua del recinto de La Celica, la capacitación
10 solicitada por Talento Humano que de igual manera es un valor de USD \$1.500, las cámaras
11 señor Alcalde, los dos contratos ya están firmados, o sea tenemos que pagar, eso lo tengo claro,
12 lo que sí pedir que se haga el proceso correspondiente para que los valores de los siguientes
13 meses sean valores acordes para nosotros no tener problemas en el futuro, y el tema del
14 interceptor de los esteros Las Tinajas y La Sucia, que sería incrementar el valor de los USD
15 \$150.000,00 adicionales aproximadamente, entonces serían todos esos puntos los que yo
16 consideraría y mocionaría para que se aprueben en este seno del concejo. Muchas gracias;

17 **El Procurador Síndico, Ab. Msc. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde, el Director
18 Financiero ha fundamentado, motivado la necesidad de esta reforma; desde la parte legal es un
19 deber para el concejo pedirles que consideren como prioridad recomendaciones de organismos
20 de control, porque eso sí nos trae problemas respecto a la implementación, y ustedes como
21 autoridades electas y nosotros como funcionarios públicos en nuestros pasos por los puestos
22 que ocupamos, sí tenemos que responder por las acciones y también por las omisiones, se ha
23 puesto a consideración y creo que ustedes deben estar conscientes que todos han sido
24 responsables de sus actos, de sus decisiones, de sus votos. Una vez más invitarles a lo que ha
25 expuesto el director financiero para que estas recomendaciones de los organismos de control en
26 el menor tiempo posible sean acogidas, más aún con la propuesta que hace la parte financiera
27 de no afectar el ejercicio económico actual significativamente, sino en la modalidad que lo ha
28 planteado lo que permite el Código de Planificación, por un lado, por otro lado pedirle a los dos
29 proponentes hasta el momento ser específicos en la moción de las cámaras de seguridad, me
30 preguntaba el concejal Ronal Montenegro, no tengo clara la recomendación, la moción del
31 concejal Javier Jaramillo, respecto al tema de cámaras, disculpe señor concejal, no me quedó
32 claro, sobre todo porque el día de mañana o ha pasado cuando se apruebe el segundo debate, va
33 a ser mi deber y mi obligación iniciar uno de los dos procesos, yo estoy consciente de la parte
34 legal que me corresponde, pero no comprendo si la comisión acoge el pago de los dos contratos
35 y asigna recursos conforme está planteada en la reforma, conforme está redactado en el informe
36 de la comisión, tengo esa esa parte de claridad, y como dijo la vicealcaldesa en su moción, ella
37 sí propone que se paguen los contratos y que se asigne un recurso siempre que sean valores
38 acordes al mercado, es lo que comprendí, entonces para empatar esta parte que me va a tocar
39 aplicar sobre todo dependiendo de lo que decidan en este concejo. Gracias;



Acta No. 074

1 **El Director de Planificación y Territorialidad, Ing. Luis Enrique Carpio Jaramillo:** Buenas
2 noches con todos, de igual manera solicitarles como ya bien lo dijo el procurador síndico, nos
3 acojamos a las recomendaciones de Contraloría General del Estado, en este caso al
4 adecentamiento municipal que se va a realizar, estamos cumpliendo con la recomendación de
5 Contraloría, hay que tomar en cuenta eso, también tomar en cuenta que más o menos en el mes
6 de junio tuvimos un inconveniente, en la Dirección Financiera se llenó de agua, tuvo una
7 precipitación bastante fuerte y tuvieron algunos inconvenientes trabajando hasta la noche por
8 sacar el agua de sus oficinas, todas esas oficinas van a ser modificadas, esto se incluye en el
9 adecentamiento municipal, no es solo de la parte de sistemas es todo el municipio, y me gustaría
10 que lo consideren. Gracias;

11 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Primeramente, sí quisiera agradecerle por la
12 explicación que nos ha dado el Ingeniero Hernán Chulde, Director Financiero, lo tenemos muy
13 claro todo, hablando del tema de la regeneración urbana, cuando vemos que se está pidiendo un
14 monto que asciende USD \$409.000,00 dólares para hacer prácticamente un parchado de las
15 áreas más afectadas dentro de las vías de la cabecera cantonal, en realidad no estoy de acuerdo,
16 si pienso y sueño en grande como dijo el Director Financiero un proyecto bien hecho sería el
17 cambio de todos los adoquines en la Avenida 29 de Junio, pero lamentablemente no tenemos el
18 presupuesto en estos momentos, por eso sí le pediría y recomendaría que se utilice la partida
19 que tenemos con un monto de USD \$64.682,00 eso en cuanto a la regeneración urbana, lo
20 habíamos dicho antes lo dije y lo recomendé en la sesión de la comisión, no estamos en contra
21 de que se hagan estas obras pero sí de dar prioridad a lo que ya se tiene planificado (agua potable
22 y alcantarillado); en cuanto al tema de las cámaras, la comisión ya recomendó que se busque
23 propuestas con otras operadoras que se dediquen a esta actividad para poder contratar, señor
24 alcalde yo soy muy claro, no estoy de acuerdo para nada en que una empresa que presta servicio
25 de cámaras nos condicione a contratar con ellos sin hacer el debido procedimiento contractual,
26 eso a mí hasta ahora no me queda claro cómo es que se dice que necesitamos por lo menos
27 contratar con ellos cinco meses más, o en dos años las cámaras van a pasar a ser propiedad del
28 municipio, lo cual no está claro. También quisiera apoyar la moción del compañero concejal
29 Javier Jaramillo y también que se acoja el pago por compensaciones por vacaciones no gozadas
30 del ex funcionario municipal Hernán Aldaz y la señorita Jessica Carcelén, eso sería de mi parte.
31 Gracias;

32 **El señor Alcalde:** Quisiera que el Ingeniero Yilson Astudillo nos explique el tema de la
33 regeneración urbana, como les dije lo que se trata es de ganar tiempo, nosotros podríamos
34 invertir en el presupuesto que existe dejado para el año 2024, pero sin embargo se ha pedido un
35 proyecto integro, es decir las bermas, bueno no conozco muy bien el tema técnico de esta
36 regeneración razón por la cual quisiera que nos explique a detalle el encargado para que
37 conozcamos todos, como lo dije al inicio no todos los concejales pertenecen a la Comisión de
38 Planificación, por favor ingeniero;



Acta No. 074

1 **El Director de Obras Públicas, Ing. Yilson Astudillo:** El proyecto generado, es básicamente
2 un mantenimiento no es una obra nueva, sería más fácil para nosotros generar un proyecto nuevo
3 y sería bastante fácil en el tema de creación de rubros, creación de un proyecto nuevo de
4 adoquinar o pavimentar con pavimento flexible o rígido o articulado desde el pórtico de entrada
5 al pórtico de salida, pero también hay que ponernos en una realidad económica, que la verdad
6 ese recurso no lo tenemos, no es solo el pavimento, si hablamos de una regeneración urbana de
7 toda la avenida llevaría rubros, llevaría componentes como por ejemplo cambiar toda la red
8 matriz de agua, generar un alcantarillado pluvial y un nuevo alcantarillado sanitario, es el tema
9 también que se lo hace y también del tema de soterramiento de cable de energía eléctrica, ese
10 es el concepto de una regeneración; el proyecto propuesto es un mantenimiento en base a
11 ponernos y basarnos en la realidad económica de este municipio porque no contamos con
12 muchos recursos y la capacidad que tenemos con el BDE tenemos que destinarlo a proyecto
13 como por ejemplo el agua que es más prioritario, y lo que más pide la ciudadanía en las
14 asambleas es el agua, entonces el proyecto se lo ha planteado como un mantenimiento a la
15 vialidad urbana, y como lo había mencionado es para ganar tiempo, si bien es cierto los
16 concejales dicen que lo consideremos el siguiente año, pero si lo consideramos este año
17 estaríamos ganando tiempo, estamos saliendo del proceso este año y lo liquidaríamos en el
18 primer cuatrimestre, entonces para mi si es importante que nos apoyen en este proyecto para
19 que haya una mejor visualización de los turistas, este cantón es bastante acogido de la parte de
20 la ciudad de Quito, y dan vergüenza algunos baches generados en la ciudad, en toda la avenida
21 está dañada de las bermas, es un golpeteo de vehículos que se genera a diario, entonces no sé si
22 la explicación que les hice a nosotros nos encantaría generar un nuevo proyecto de regeneración
23 urbana pero hay que poner los pies sobre la tierra, no tenemos el recurso para ejecutar ese
24 proyecto y sería uno más al archivo. Gracias;

25 **El señor Alcalde:** Considero que, si nosotros hacemos esto ya, las futuras administraciones ya
26 cuando tengamos agua si dios lo permite, ya el recolector a largo plazo, las canchas bien y todo,
27 ya podrán hacer las nuevas administraciones un proyecto de regeneración urbana en la avenida
28 29 de junio de inicio a fin, y sería un proyecto muy bonito, pero no solo es la parte del
29 pavimento, también los servicios como alcantarillado pluvial, sanitario;

30 **El Director de Obras Públicas, Ing. Yilson Astudillo:** Señor alcalde algo que se me olvidaba
31 contar es el tema del presupuesto, el proyecto lo hemos valorado a nivel general de todos los
32 rubros, el proyecto está en USD \$409.000,00 pero involucra el tema de excavaciones,
33 movimiento de tierras, el tema de sacar el adoquín, pero ciertos rubros hay como hacerlos con
34 el municipio, hay como hacerlos aplicando la administración directa, no con personal porque
35 no lo tenemos, pero con equipo que los tenemos, tenemos un equipo caminero fuerte, sólido que
36 nos puede ayudar a optimizar recursos, por eso una vez que nosotros desarrollamos todo el
37 proyecto, lo analizamos y determinamos que rubros del proyecto lo puede hacer el municipio y
38 que rubros es necesario contratar, por eso la necesidad de contratar es de USD \$232.000,00 y el
39 resto es un producto, un resultado de tener un equipo caminero fuerte, eso es todo, señor alcalde;



Acta No. 074

1 **El señor Alcalde:** Muchas gracias ingeniero, algo como lo que pasó con el adoquinado del
2 Barrio Eloy Alfaro, el monto más de USD \$195.000,00 y terminamos cancelando un valor
3 menor. Igual en el caso que no se apruebe vamos a ejecutar lo que se ha dejado para este año, y
4 el otro año vamos hacer otro proyecto para ejecutar el resto, cuando bien podríamos empezar
5 este año y terminarlo el próximo año probablemente en el primer trimestre ¿Algún otro criterio
6 señores concejales?

7 **La concejala Mónica González Jungal:** Señor alcalde, yo quiero empezar agradeciéndole al
8 director financiero, por la explicación clara y así deberían ser en los temas o cuando nosotros
9 aprobamos un presupuesto o cuando hacemos una reforma, no tiene que ser de otra forma, sino
10 así con la explicación clarísima para nosotros los concejales, y en esta ocasión señor alcalde, en
11 vista de que yo no soy parte de la comisión de planificación, si bien me he permitido entender
12 algunas cosas, por no decir todo, de la explicación del director financiero, pero el informe de
13 los compañeros de la comisión de planificación no le da una lectura completa, es también por
14 el tema de tiempo, recién el día de ayer nos pusieron en conocimiento la información, entonces
15 señor alcalde a mí, de la explicación del director financiero hay ciertas cosas con las que no
16 estoy de acuerdo y lo voy a decir en este momento, por cuestión de tiempo, por ejemplo, sobre
17 la renuncia voluntaria del señor Ronald Montalbán, alrededor de USD \$35.000,00
18 aproximadamente, considero que esto no es prioritario, en el tema de las cámaras hay que hacer
19 el proceso correcto, aquí estamos dejando pasar por debajo tranquilitos y calladitos y como si
20 nada, la responsabilidad de los funcionarios públicos, y discúlpenme la forma en que lo digo,
21 aquí no se trata de que ya, si no tenemos el sistema, mañana ya no contamos con la vigilancia
22 de cámaras y el pueblo paga las consecuencias, entonces yo creo que aquí mejor hay que
23 dirigirnos a quienes tienen esa responsabilidad, porque ahí si concuerdo con lo que manifiesta
24 el compañero Montenegro, que en junio quien hacía el papel de comisaria hizo ya el pedido
25 formal, entonces señor alcalde yo solicito de la manera más comedida que por favor se nos
26 permita a las dos integrantes del concejo que no somos integrantes de Comisión de Planificación
27 o quizás estoy hablando de más por la compañera, pero voy a hablar por mí, si suspender la
28 sesión el día de hoy para analizarlo el día de mañana o cuando ustedes nos llamen a sesión y
29 que me permitan el tiempo suficiente para poder ver cuáles son las objeciones y las
30 explicaciones que en el informe de la comisión de planificación deben estar escritas las razones
31 por las cuales se dice no al proyecto propuesto de manera integral, creo que estoy en mi derecho
32 señor alcalde solicito la suspensión. Muchas gracias;

33 **El Director Financiero, Ing. Hernán Chulde Naranjo:** Precisamente señor alcalde, tenemos
34 más de un criterio en el seno del concejo, yo al menos si respaldo el pedido también de la
35 abogada González para que lo revisemos y lo entendamos de mejor manera, yo si quisiera una
36 vez más que el informe de la comisión sea mejorado, espero que no me interprete mal, lo que
37 ha acogido la comisión está muy bien pero hay temas que si deben ser considerados, la concejala
38 ha pedido ese tema, pero yo si quisiera de si es acogida la moción se suspenda pero sin embargo
39 tengamos claro cuáles son los temas que están pendientes, de tal manera que el concejo se
40 ratifique en la propuesta de la comisión o allí se incluya, pero que tengamos claro; ¿Qué es lo
41 que queda pendiente señor alcalde? Queda pendiente la asignación de recursos por USD



Acta No. 074

1 \$18.800,00 para realizar la adquisición de equipos y bienes para la Dirección Financiera (Anexo
2 2, 2.1); La asignación de recursos para la liquidación del ex funcionario, Abg. Hernán Aldaz
3 por USD \$1.100,00; la asignación de recursos por cesación de funciones de la señorita Jessica
4 Carcelén Yépez; los recursos económicos para ejecutar el proyecto de mantenimiento de
5 vialidad urbana, con la aclaración que incluso lo tocó señor alcalde, si es que no estamos de
6 acuerdo que es lo que pasa con los recursos que si tiene esta partida, la misma que tiene USD
7 \$64.682,08 ¿Se va ejecutar estos USD \$64.682,08 o no se van ejecutar? Si no se va ejecutar se
8 me dé la posibilidad de mover esos recursos para otra actividad, esto no está en el informe de la
9 comisión, no hay pronunciamiento de los integrantes de la comisión sobre este tema, el tema de
10 la plataforma institucional, lo vuelvo a indicar, uno como técnico también necesita el respaldo
11 de ustedes, yo sé que hay temas importantes que lo están aprobando, el tema de la plataforma
12 si es un tema importante, es tecnología, significa que el primer día laborable del año 2025, no
13 es que se van a solucionar los problemas, pero ya vamos a dar inicio a un proceso de cambio, el
14 asignar estos recursos significa que en este mes, está el ingeniero German Matabay, no es
15 cuestión de instalar de la noche a la mañana es trabajo de los meses de septiembre, octubre,
16 noviembre, diciembre y trabajo fuerte, porque toca emigrar toda la información, toca depurar la
17 base de datos, la emisión de títulos de créditos tienen que ser realizados en la nueva plataforma,
18 es más si se aprueba yo tengo que empezar a trabajar en los convenios con las instituciones de
19 afuera pero eso me demora alrededor de unos seis meses, decir que está bien en el presupuesto
20 del siguiente año, si lo miro de ese punto me ahorro ahora pero lo traslado al próximo año, pero
21 ya en el año que viene no lo voy a poder utilizar en el año 2025, lo podré utilizar para el año
22 2026, entonces ese tema queda pendiente, también queda pendiente la asignación de USD
23 \$35.594,5 que tienen que ver con la implementación del centro de datos y un taller de
24 mantenimiento, que es recomendación de la Contraloría ; La asignación de recursos por USD
25 \$1.500,00 para la capacitación que solicitó el abogado Jonathan Ureta; estos punto señor alcalde
26 quedarían pendientes, y el tema que lo manifestó sobre la seguridad, tal cual como lo dice la
27 comisión estaría aprobado el tema pero que va a pasar en el momento que me pidan certificación
28 presupuestaria para septiembre a diciembre o septiembre a febrero ¿Qué va a pasar con este
29 tema? ¿Es un proceso nuevo que se lo va hacer? o ¿Es la continuidad del proyecto? No olviden
30 que los contratos actuales es como que tienen atado a dar continuidad, por lo que si debemos
31 ser claros en ese tema señor Alcalde;

32 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, compañeros concejales, demás
33 funcionarios muy buenas noches. Por apoyar la moción de la compañera Mónica González, ella
34 había manifestado que nosotros no somos parte de la Comisión de Planificación, Presupuesto y
35 Patrimonio y si me gustaría revisar la documentación, le hemos escuchado al señor Director
36 Financiero, al Director de Talento Humano y al Procurador Síndico por lo que, si nos quedan
37 algunas dudas, por lo que solicitaría se suspenda la sesión;

38 **El señor alcalde:** La concejala Mónica González ha mocionado para que se suspenda la sesión
39 para el tiempo que nosotros consideremos pertinente, lo cual sería para el día jueves, una
40 extraordinaria ¿Estamos de acuerdo? No quisiera que esto sea una imposición, mi deseo es
41 llegar a consensos, hay la moción de los miembros de la comisión, tendrán sus razones, los otros



Acta No. 074

1 concejales también tienen su forma de pensar, como alcalde también tengo mi forma de pensar
2 y el señor director financiero ha hecho su exposición en base a las necesidades que tenemos, yo
3 considero que responsablemente si debemos analizarlo a profundidad y ver si conviene a la
4 institución y hacerlo, entonces hay la propuesta de suspensión por lo que yo sugiero que sea
5 tratado a más tardar el jueves para que avancen a revisar todos los temas y al final podamos
6 votar por una reforma presupuestaria que nos permita viabilizar los proyectos y que todo quede
7 saneado ¿Les parece? Yo también acojo la propuesta de la concejala Mónica González y
8 suspendamos la sesión;

9 **El Procurador Síndico, Ab. Msc. Mauricio Vera Ayora:** Señor alcalde por procedimiento
10 legislativo hasta el momento a usted le corresponde calificar dos mociones que han sido
11 presentadas, la moción del concejal Javier Jaramillo que fue apoyada por el concejal Ronal
12 Montenegro, y la suspensión de la sesión que mocionó la concejala Mónica González que fue
13 apoyada por la concejala Leticia Bermúdez, la vicealcaldesa puede reconsiderar la moción que
14 no ha tenido apoyo hasta el momento, o volver a solicitar apoyo al seno del concejo;

15 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Por respeto a las compañeras concejalas que no han
16 tenido el debido tiempo para analizar toda la información, que es bastante, como presidente de
17 la comisión me he dado un plazo de dos semanas, y en un día si es difícil para revisar toda la
18 documentación y creo que, para tener un criterio más acertado, por democracia yo
19 reconsideraría mi moción retractándome y apoyando la moción de la compañera Mónica
20 González. Lo que si quisiera hacer una aclaración en la parte de la Dirección de Talento Humano
21 como el mismo expone en su informe de acuerdo al artículo 108 del Reglamento de la LOSEP
22 se debe presentar un plan sobre el tema de compra de renunciaciones, liquidaciones y otras acciones
23 que se dan en el tema laboral, no solo puedo venir a decir aquí “es impredecible” se genera la
24 partida y tienen que tener precavido todo lo que es un plan en el manejo del talento humano.
25 Por regla fundamental lo priorizado y planificado debe ejecutarse, debemos analizar muy bien
26 la credibilidad que tiene el gobierno municipal y como va, tal vez me anticipo, pero si se debe tener
27 mucho cuidado el ejecutivo, hemos analizado la evaluación presupuestaria y voy a referirme a
28 dos términos pequeños, en la ejecución presupuestaria está en el 30%, en la ejecución del plan
29 de inversión 33% lo cual está muy bajo, entonces analicemos también la credibilidad que tiene
30 el gobierno municipal con la ciudadanía, entre lo que se prioriza se planifica y se están
31 ejecutando, a la ciudadanía se priorizo y se quedó en ejecutar tales obras, ahora se está
32 presentando nuevos proyectos, también se analice eso, la credibilidad del gobierno municipal
33 vale mucho afuera, como indico, sé que como dice la Dirección de Obras Públicas es una
34 competencia de exclusividad el tema de la vialidad urbana del cantón, pero también es de
35 competencia de exclusividad la prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado y
36 que está acorde a lo que establece dentro del componente de los asentamientos humanos que
37 tiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que incluso tiene el plan de trabajo del
38 alcalde, entonces analicemos todos esto, como repito, por respeto retracto mi moción y apoyo
39 la moción de la compañera Mónica González;



Acta No. 074

1 **El señor Alcalde:** Señor secretario una vez que ha reconsiderado la moción el concejal Javier
2 Jaramillo, y la moción de la concejala Mónica González de suspender la sesión que tiene el
3 apoyo de la concejala Leticia Bermúdez, la moción de la vicealcaldesa misma que no tuvo
4 apoyo, sometamos a votación para la suspensión de la sesión;

5 **El Secretario General:** Los que están a favor de la suspensión de la sesión levantar su brazo;

- 6 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **levanta el brazo;**
- 7 - Concejala Mónica González Jungal, **levanta el brazo;**
- 8 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **levanta el brazo;**
- 9 - Vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor, **levanta el brazo;**
- 10 - Concejal Ronal Eduardo Montenegro Lozada, **levanta el brazo;**
- 11 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **levanta el brazo;**

12 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

13 **RESOLUCIÓN NRO. 139-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
14 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
15 **MALDONADO, RESUELVE: SUSPENDER LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
16 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE**
17 **LAS 17H00, QUE TRATA SOBRE EL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE**
18 **ORDENANZA DE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA**
19 **PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL**
20 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
21 **PEDRO VICENTE MALDONADO, NRO. 04-2023; CON LA FINALIDAD QUE LOS**
22 **SEÑORES LEGISLADORES CUENTEN CON UN TIEMPO MAYOR AL**
23 **CONCEDIDO, PARA REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DEL TEMA**
24 **A TRATAR.**

25

26

27

28

29

30 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
31 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL